

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN



INFLACION Y DEMOCRACIA



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
ALICIA GONZALEZ SOTO

ASESOR: LIC. MANUEL SOLANO SANCHEZ GAVITO.

ESTADO DE MEXICO

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Dios por permitirme seguir viviendo
para disfrutar de todo lo que me
rodea.*

*En memoria de mi Madre Isabel
como un tributo a su cariño y
esfuerzo dedicados para que me
realizara como profesionalista y persona.*

*Ami Padre Isaias por su ejemplo
de constante superación, su cariño y
confianza.*

A mi Esposo Felipe Rincón por su cariño y apoyo incondicional, esperando cumplir con uno de sus anhelos al realizar este trabajo

A mi Hija Flor Ivonne por darle una razón a mi vida que me impulsa a ser cada día mejor.

A mis Hermanos Rubén, Gustavo Raúl, Patricia, Leticia, Beatriz e Isaías esperando estar siempre unidos como hasta ahora.

*A mis Amigos Abel, Agripino, Esteban y
Sara por haber compartido conmigo los
mejores y mas hermosos años de mi vida
estudiantil.*

*Al Lic. Manuel Solano Sánchez Gavito por
su apoyo desinteresado ya que sin el no
hubiese sido posible la culminación del
presente.*

*Al Lic. Javiern Mellado Jiménez y al Lic Julio
Gómez por su apoyo brindado para la realización
del presente.*

*A los profesores que integran el sínodo
por permitirme un poco de su valioso
tiempo para analizar y examinar
con el presente trabajo.*

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

INFLACION, ENFOQUES

A) DIVERSOS CONCEPTOS.....	2
B) CORRIENTES.....	5
C) ARTICULOS CONSTITUCIONALES EN CUANTO A LA ECONOMIA..	12
D) PERIODOS INFLACIONARIOS.....	24
E) LA INFLACION ACTUALMENTE.....	28

CAPITULO II

LA RIQUEZA

A) EL DINERO COMO FUENTE.....	52
B) DISTRIBUCION DEL DINERO.....	56
C) EL DEFICIT CONDUCE A LA INFLACION.....	59
D) LA DEVALUACION COMO CONSECUENCIA DE LA INFLACION.....	61

E) EL ESTADO Y LA DEVALUACION.....	62
F) SECTORES DE PRODUCCION.....	64

CAPITULO III
DEMOCRACIA

A) CONCEPTOS.....	74
B) TEORIA ECONOMICA DE LA DEMOCRACIA.....	76
C) EVOLUCION SOCIAL DE LA DEMOCRACIA.....	82
D) LA DEMOCRACIA ACTUALMENTE.....	91

CAPITULO IV

EL INGRESO

A) DISTRIBUCION DEL INGRESO.....	102
B) DESIGUALDADES DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO.....	106
C) REPERCUSSION DE LA INFLACION EN LAS CLASES PRIVILEGIADAS.....	108
D) REPERCUSSION DE LA INFLACION EN LAS CLASES MARGINADAS.....	113
E) EL PAPEL DEL ESTADO EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO.....	115

CONCLUSIONES.....	120
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFIA.....	123
--------------------------	------------

INTRODUCCION

Con el presente trabajo hemos intentado realizar un estudio acerca de la inflación, pero no desde el punto de vista económico si no socioeconómico; empezando con un concepto que abarque las manifestaciones sociales como causas de la misma así mismo, y en base a los artículos constitucionales que abarcan la economía del país tratamos de llevar a cabo un análisis de lo que ha sido y es actualmente la democracia en México. Ya que considero que existe una relación muy estrecha entre lo económico y lo social.

El dinero juega un papel importante dentro de la distribución de los ingresos, tratamos de ver de que manera se encuentra repartido en los diversos estratos sociales pues creemos que para entender que alcances tiene la inflación en los mismos, así como que consecuencias se derivan, es preciso realizar un estudio de la repercusión que tiene en los sectores marginados y privilegiados del país.

Hacemos mención de los problemas sociales que se viven actualmente por que creemos que tienen una relación muy estrecha y de acuerdo a la manera en que se desarrollen estos se tendrá una estabilidad económica en el país.

CAPITULO I

INFLACION, ENFOQUES

A) DIVERSOS CONCEPTOS.

Existen infinidad de conceptos para definir lo que es la inflación, sin embargo consideramos que muchos de ellos utilizan tecnicismos que nos hacen imposible entender de una forma adecuada su significado, en nuestro estudio señalaremos algunos de ellos que consideramos mas accesibles literalmente, tomando en cuenta que todavía son un tanto complicados, dado que nuestro interés es mas que nada el aspecto social y no el económico de la inflación.

El Diccionario de Política y Administración Pública del Colegio de Licenciados en Ciencias políticas y Administración Pública la define como un fenómeno económico que se caracteriza por un aumento sostenido y generalizado de precios; la inflación se manifiesta como una pérdida continua del poder del dinero.¹

El Diccionario de Economía de la Editorial Planeta la define, como un proceso de alza persistente y generalizada de los precios iniciado por alguna variación que hace imposible satisfacer la demanda total a los precios existentes y propagado por reacciones de los diferentes grupos económicos que inducen nuevas elevaciones de los mismos.²

¹ *Diccionario de Política y Administración Pública, Editorial Ideas Técnica - Autores 1ª Edición p.283.*

² *Diccionario Enciclopédico de Economía, Editorial Planeta Barcelona 1981 p.496.*

Maurice Flamant la define como, un movimiento de alza dispersa de los precios que se mantiene por si mismo y que se debe a una insuficiencia en un momento dado de la oferta espontanea en comparación a la demanda formulada a precios corrientes al principio del periodo analizado.³

Dominik Salvatore, la define como un aumento en el nivel general de los precios (es decir, cuando aumenta el costo de determinada cantidad, canasta de bienes y servicios) la inflación se define también como una reducción en el poder de compra de una unidad monetaria, lo que significa que determinada cantidad de dinero alcanza para una canasta menor de bienes y servicios.⁴

Como podemos analizar en su gran mayoría coinciden en definir a la inflación como una alza generalizada de los precios, sin embargo considero que esta es solo una consecuencia final de un proceso económico que se viene desarrollando con anterioridad; pues observamos que poco a poco se deteriora el poder adquisitivo de la sociedad en general, puesto que al llegar el aumento de precios se realiza en una forma radical sin que para ello pueda existir solución inmediata.

"La inflación es reflejo y expresión de la contienda existente entre las diversas fuerzas que integran la sociedad".⁵

³ *Flamant Maurice, oikos-tan Barcelona p. 117.*

⁴ *Dominik Salvatore Principios de Economía, Edt. McGraw-Hill p. 93.*

⁵ *Inflación y Democracia, David Barkin y Gustavo Esteva Edt. Siglo XXI p. 14.*

Los conceptos que señalamos con anterioridad, nos defiende a la inflación solo tomando en cuenta el aspecto económico de esta; pero como hemos mencionado a nosotros nos interesa analizar que hay mas allá de sola alza persistente de los precios, es por ello que se deben estudiar las causas desde un punto de vista social ligándolo desde luego al económico. Considero que la definición que mas se adecua a nuestro estudio es la que contempla Paul Samuelson en su curso de economía moderna y la define como "un periodo de aumento general de los precios de los bienes de consumo y de los factores productivos, elevándose los precios del pan, los automóviles, el corte de pelo y aumentando los salarios, la renta de la tierra etc."⁶

⁶ Samuelson Paul A. *Curso de Economía Moderna* Ed. Aguilar p. 297.

B) CORRIENTES

En el presente trabajo no se pretende realizar un estudio de las diversas teorías acerca de la inflación solo nos limitaremos a hacer mención de ellas sin ahondar mas sobre sus postulados, señalando algunos puntos que consideramos interesantes y relevantes de las mismas sin que para ello pretendamos dar una explicación económica, sino mas que nada la relación que pueda existir entre la inflación y el aspecto social.

Las teorías económicas en México, de acuerdo con Hector Guillen Romo, han abarcado diversos periodos que podemos establecer de la siguiente manera:

1940 - 1955 neokeynesianismo

1956 - 1970 tesis neoclásicas.⁷

1970 - 1984 monetarismo y keynesianismo.

KEYNESIANISMO

El objeto de la teoría keynesiana es la estabilización del capitalismo frente al empuje obrero y evitar que este se desarrolle fuera del capital, admitiendo la intervención del Estado para suplir las deficiencias de la iniciativa privada, ya que esta es incapaz de asegurar un nivel de investigación legal; apunta que se debe de llevar a cabo una política presupuestal para llegar a una estabilización, señala que el Estado debe intervenir practicando políticas presupuestales de estabilización para intentar alcanzar el nivel de demanda compatible con el pleno empleo sin inflación hecho contra el cual siempre se ha manifestado la ortodoxia neoclásica.

⁷ Guillen Romo Hector; *Origenes de la Crisis en Mexico Ed. Era p. 26.*

LA ORTODOXIA NEOCLASICA.

Esta escuela nace en el último tercio del siglo XIX, sus principales representantes fueron, el francés Leon Walras (1834 - 1910), el británico Stanley Jevons (1835 - 1882) y el austriaco Carl Menger (1840 -1921); rompe con la escuela clásica que estaba representada por Adam Smith y David Ricardo, alentada por el cambio ideológico y político de finales de siglo, pues se habían creado las condiciones para que las teorías que alejaban la atención de los conflictos sociales recibieran una gran acogida.

Los neoclásicos estudian como los agentes económicos pueden proceder a la mejor utilización posible de el factor de producción disponible en cantidad fija; por otra parte, la naturaleza del capital varía en las dos escuelas, para la clásica el capital aparece esencialmente como un avance de dinero por parte de los capitalistas que buscan recuperarlo tras haberlo incrementado. Para los neoclásicos el capital es un conjunto de instrumentos de producción definidos de manera física; para los clásicos el valor de un bien deriva de sus características intrínsecas objetivas (teoría objetiva) para los neoclásicos se fundamenta en la aptitud que tiene este bien para satisfacer las necesidades de los individuos (teoría subjetiva); en cuanto a la sociedad, los clásicos reconocen la existencia de clases sociales, capitalistas, trabajadores, propietarios de la tierra y su antagonismo en el terreno de la distribución del excedente producido, para los neoclásicos la sociedad, es simplemente una agregación de individuos, tiene un enfoque en términos de factores de producción (tierra, trabajo, y capital) percibiendo una remuneración cuya denominación es diferente (renta, salario y beneficio) y cuyo principio de determinación es el mismo, la ley de la oferta y la demanda.

Se constituyeron tres variantes de esta teoría:

La escuela de Viena, que desarrolla la teoría de la unidad marginal entendida como el suplemento de utilidad o satisfacción que aporta a un individuo dado una unidad suplementaria del bien que consume; la escuela Lausana que desarrolla la teoría del equilibrio general, en la cual se analiza como en un sistema

económico complejo con diversos agentes factores y mercados de diferentes bienes puede haber una determinación simultánea de las diferentes variables económicas tanto de los precios como de las cantidades y por último la escuela de Cambridge, que desarrolla la teoría del equilibrio parcial, en la cual se analiza como una perturbación inicial se difunde al resto de la economía, suponiendo que los efectos de retroalimentación son débiles y pueden ser ignorados.

De estas escuelas el que mas destaco fue F. A. Hayek quien nació en 1899 y que pertenecía a la escuela de Viena, quien se convirtió en el principal enemigo intelectual de Keynes pues manifestaba desde el nacimiento de la ciencia económica todos los verdaderos economistas han actuado para construir una economía de mercado donde se reduce cada vez mas el papel del Estado, Keynes al contrario, abogaba por un control total de la sociedad civil por parte del Estado.

Después de la Segunda Guerra Mundial nace una teoría inspirada en el método de Hayek, corriente de oposición a las teorías neokeynesianas, la escuela monetarista.

ESCUELA MONETARISTA

Critica el lugar secundario que se le da a la moneda en los modelos neokeynesianos, para ellos la inflación es un fenómeno esencialmente monetario que tiene por origen el crecimiento de la masa monetaria, cuestionan la eficiencia de la política presupuestal pues conduce únicamente a efectos que se compensan entre el sector público y el sector privado, es decir, el aumento de gastos públicos será acompañado de una disminución de la demanda privada. Por otro lado considera que la modificación del stock de moneda es un instrumento extremadamente poderoso para actuar sobre la coyuntura. Milton Friedman considera que la gran potencia de la política monetaria no debe ser utilizada para fines coyunturales, y preconiza que la tasa de crecimiento de la cantidad de moneda debe ser tan próxima como sea posible a la

tasa de crecimiento prevista del producto nacional bruto real con el fin de evitar todo cambio artificial de los precios y por tanto toda inflación.

Los monetaristas rechazan el que exista inestabilidad de la economía capitalista, pues piensan es muy estable y capaz de absorber bien los choques exógenos que tendrán tendencia a alejarla de su posición de equilibrio de pleno empleo; objetan que los principales desequilibrios del sistema se basan en las políticas coyunturales; pero para llegar a una estabilización se requiere de tiempo y que en el transcurso de este la coyuntura se haya modificado, aconseja se debe limitar al máximo la intervención del Estado.

ESCUELA DE LA CEPAL.

Se desarrolla en América Latina y tiene como uno de sus principales méritos el de intentar analizar las causas de la inflación en los países latino Americanos; conocida como la Escuela Cepalina su principal representante es Juan F. Noyola, sostiene que la inflación no es un fenómeno monetario sino el resultado de desequilibrios de carácter real que se manifiestan bajo la forma de un aumento del nivel general de precios. Noyola fue el primer economista latinoamericano que planteo el problema del origen estructural de la inflación en su importante artículo de 1956; en el que considera que para analizar la inflación hay que tomar en consideración todos los elementos que sean capaces de originar desequilibrios en el sistema económico estos pueden ser de naturaleza estructural, distribución de la población por ocupación y diferencias de productividad entre los sectores de la economía, dinámica, diferentes ritmos de crecimiento entre los sectores productivos e institucional, comportamiento del sector público y privado; distinguiéndose dos hechos las presiones inflacionistas fundamentales y los mecanismos de propagación, las presiones inflacionarias tienen su origen en el comercio exterior y la agricultura; los mecanismos de propagación se reducen en tres tipos el mecanismo fiscal, el mecanismo de crédito y el mecanismo de reajuste de precios e ingresos. Afirma que la intensidad de la inflación depende de las

presiones inflacionistas; si la alternativa de la inflación es el estancamiento o el desempleo hay que escoger la primera, es decir, la inflación; lo mas grave de la inflación no es el aumento de precios sino sus consecuencias sobre la distribución del ingreso y las distorsiones que origina entre la estructura productiva y la estructura de la demanda; se debe luchar contra la inflación gracias a diferentes instrumentos de política económica (política fiscal progresiva, control de precios, aprovisionamiento etc.)

EL MONETARISMO DE LOS SETENTA

La teoría monetaria, como el conjunto de la teoría neoclásica, descansa en la idea de la independencia total de la economía y de sus procesos de ajuste con respecto al medio ambiente social.

Plantea como postulado que en las sociedades donde reina el mercado las leyes económicas pueden ser estrictamente separados de otros tipos de relaciones sociales.

La cooperación voluntaria entre individuos en la cual cada quien es libre de utilizar sus propias capacidades y recursos como prede, según sus propios valores con tal que no usurpe el derecho de los otros a hacer lo mismo las personas que persiguen su propio interés son conducidas por una mano invisible a promover el interés público.

La terapéutica Friedmaniana propone medidas específicas para resituar la economía sobre bases sanas:

- Luchar contra la inflación gracias a una reducción de la tasa de crecimiento de la masa monetaria hasta que iguale la tasa de crecimiento de la producción real.

Reducir la parte de los gastos públicos en el PNB.

_ Reducir la intervención del Estado en la economía.

- Imposición de un impuesto negativo.

- Se opone al control de cambios.

Hay que señalar que el cambio político necesario para implantar la terapéutica friedmaniana a implicado la derrota, algunas veces sangrienta del movimiento democrático y popular.⁸

LA MODERACION DEL CRECIMIENTO Y EL REGRESO DE LA INFLACION.

(1971 -1976) MONETARISMO VS KEYNESIANISMO)

El periodo 1971 - 1976 se caracterizó por una maduración del crecimiento y una aceleración de la inflación la tasa media de crecimiento fue 5% y la inflación se aceleró para llegar a la media anual del 14.2% para llegar entre 1973 y 1976 a 18.8%; el gobierno recurrió al endeudamiento interno que entre 1970 y 1975 representó el 59% del financiamiento total. También recurrió al aumento de la masa monetaria siendo la tasa media anual de 18.2%, el endeudamiento externo representó en promedio 41% del financiamiento del sector público. En 1976 la deuda externa representó el 24.7% del PIB 19 600.2 millones la mayor parte en beneficio del sector para estatal. En 1975 la banca privada norteamericana era la principal acreedora con el control del 70% de la deuda externa mexicana. Nos encontramos ya frente a un círculo vicioso del endeudamiento externo. Se necesitaban obtener nuevos créditos para hacer frente a los pagos de intereses de los créditos obtenidos antes.

Posteriormente frente a la voluntad del gobierno de romper con el pasado del desarrollo estabilizador y dinamitar la economía gracias a una política Keynesiana expansiva que alentara la producción y el empleo se encontraba la política

⁸ Guillén Romo Hector Ob. Cit. p. 40-43.

de inspiración Friedmaniana del banco central, que intentaba oponerse a la política gubernamental gracias a medidas de restricción monetaria y de crédito.

Ninguna de las dos opciones se impuso completamente al conjunto del aparato del Estado y el resultado fue una tendencia al freno y a la aceleración, con desastrosas consecuencias a nivel económico y social. El conflicto no fue solamente entre Keynesianismo y Monetarismo sino entre una política de estabilización conyuntural formulada a corto plazo y una política de largo plazo de intervención estructural inspirada en la tesis de la CEPAL. De cualquier manera, las fuerzas del monetario no tuvieron en México carta blanca como sucedió en otros países latinoamericanos.⁹

⁹ *Gullen Romo Hector; Ob.Cit. p. 46-49.*

C) ARTICULOS CONSTITUCIONALES EN CUANTO A ECONOMIA

Para analizar adecuadamente el tema que ahora nos ocupa es necesario realizar un estudio de los artículos constitucionales que regulan la economía en nuestro país y que pueden ser de interés para el mejor entendimiento del tema, ya que considero que de acuerdo con el cumplimiento adecuado de los mismos afectara o no a la población ya sean clases privilegiadas o marginadas.

Solo haremos mención de aquellos artículos que estén ligados al estudio de la inflación señalando literalmente su contenido y finalizando con un comentario general acerca de los mismos.

EDUCACION

ARTICULO 3º Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparte el Estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la Solidaridad internacional en la independencia y en la justicia..

II. El criterio que orientara a la educación se basara en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. además:

- b) Será nacional en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismo - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al

aseguramiento de nuestra independencia política y económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

Desde la antigüedad el Estado se ha preocupado por impartir la educación en base al pensamiento político y social imperante en el momento, orientado a las necesidades económicas.

Los Aztecas contaban con dos instituciones que eran el Tepulcalli y el Calmecal y se impartía solo a la clase media y acomodada.

A principios del México Independiente la educación fue monopolizada por la iglesia católica.

En 1833 Valentín Gómez Farias creó la Dirección General de Instrucción Pública, el establecimiento de la enseñanza libre y la creación de escuelas primarias y normales y se clausuró la Real y Pontificia Universidad. En 1857 se consigna la libertad de enseñanza.

En 1867 Juárez publicó la Ley Orgánica de Instrucción Pública que instituyó la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria.

En el Gobierno de Carranza se estableció que la enseñanza impartida por escuelas oficiales sería laica.

Durante el gobierno del presidente Ávila Camacho se reformó su estructura, estableciéndose claramente características tendientes al mejoramiento económico y social del país.¹⁰

SALUD Y VIVIENDA

ARTICULO 4º La nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

¹⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM P. 7-10.*

La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas culturales, usos, costumbres recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agregados en que aquellos sean parte se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en la términos que establezca la ley.

Párrafo 4º Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la Fracción XVI del Artículo 73 de la Constitución.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

El antecedente más próximo que tenemos y que se refiere a la protección de la salud por parte del Estado es el emitido el 3 de febrero de 1983 implementando en base a ello un programa nacional de salud con el fin de proporcionar atención a toda la población este sistema es regulado por la Ley General de Salud promulgada el 7 de febrero de 1984.

También se contempla en este artículo, el derecho que tiene la familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. El antecedente más significativo que se tiene respecto a este punto es el expresado el 28 de diciembre de 1916 por el Licenciado Nativitas Macías quien se refirió a la obligación de proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas.

En 1906 el profesor Braulio Ramírez Reynoso se propuso brindar a los trabajadores alojamiento higiénico y el gobernador de el Estado de Chihuahua Enrique C. Creel promulgó una ley sobre casas para obreros y empleados públicos.¹¹

¹¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Ob. Cit.* p. 11.

PLANEACION

Artículo 25.

Este artículo plantea los principios básicos del sistema económico mexicano atribuyéndole al Estado la rectoría del desarrollo nacional.

Entendiendo al Estado como una estructura organizacional, el complejo normativo y operativo que regula las conductas que procura el crecimiento de la colectividad y las distintas actividades nacionales. La forma de organización social que el Estado represente debe disponer de una supremacía de decisión en cuanto a los asuntos relacionados con el desarrollo nacional inclinándose al bienestar colectivo sin que se violen por ello los derechos individuales.

Para lograr lo anterior el Estado deberá ser:

Integral: Es decir deberá procurar el mejoramiento y crecimiento de toda la comunidad manteniendo un equilibrio en todos los sectores y actividades.

Fortalecer la soberanía Nacional. Entendiendo a la soberanía como la capacidad de decisión del Estado debe tomar las medidas necesarias para el crecimiento y desarrollo con la menor intervención externa posible.

Fortalecer el régimen democrático.- Debe procurar que el crecimiento se lleve a cabo con la participación de todos los sectores del país así como también que los beneficios se distribuyan equitativamente.

Conseguir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos, grupos y clases sociales para desarrollarse ampliamente proporcionando medios idóneos para que se pueda realizar, así como permitir que se formen organizaciones de grupos a fines para cualquier finalidad legítima.

Las actividades que debe de llevar a cabo el Estado para un mejor desarrollo, de la economía en el país son: Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica.

La Conducción.- Es la expedición y el cumplimiento de normas por parte del Estado, para garantizar el adecuado funcionamiento de la economía.

La coordinación.- Se debe de llevar a cabo una concertación entre la Federación, los Estados y los municipios, dirigidos por la primera para que exista un pleno respeto de las atribuciones que les corresponden.

La Orientación.- El Estado deberá tomar las medidas necesarias para efecto de que se apoye a todos los sectores de una manera equitativa cuidando de su pleno desarrollo.

Existen diversos sectores económicos definidos por el tipo de propiedad de los medios productivos, así podemos señalar al sector público; que es el integrado por las empresas de propiedad pública.

El Sector social; cuando los medios de producción pertenecen a una colectividad por ejemplo, los ejidos, comunidades agrarias, cooperativas.

El Sector privado.- Es el compuesto por los particulares quienes de forma directa e indirecta manejan la propiedad.

Existe también la economía mixta, que es aquella donde participan varias formas de propiedades sin excluir una a la otra.

El Lic. Manuel R. Palacios Luna contempla los siguientes tipos de planeación para el desarrollo contenido en el presente artículo; libre, inducida, contractual o concertada, obligatoria y coordinada.

Planeación Libre.- Las empresas pueden reglamentar sus funcionamientos sin mas limites que los impuestos por la ley.

Planeación inducida.- Se dará apoyo a las empresas en general y se tratara de lograr el mejor aprovechamiento de lo recursos naturales" Bajo criterios de equidad social y productividad social, se apoyara e impulsara a las empresas del sector social y privado de la economía, sujetándolo a las modalidades que diete el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente" Párrafo sexto.

Planeación Concertada o Contractual.- Cuando el Estado participa conjuntamente con las empresas" así mismo podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo." Párrafo Quinto.

Planeación Obligatoria.- Se refiere al plan nacional de desarrollo que deberán llevar los organismos de gobierno, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de administración publica Federal.

Planeación coordinada.- Se refiere a la facultad que tiene el Poder Ejecutivo Federal para que permita la contribución de los ciudadanos para que se lleve a cabo este tipo de planeación, se darán las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de la entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.¹²

Artículo 26.- El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

¹² *Palacios Luna Manuel R.; El Derecho Economico en Mexico, Edt. Porrúa p. 77-78.*

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultara al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Este artículo señala la necesidad imperiosa de formular un plan de desarrollo que permita fijar objetivos y establecer las estrategias para cumplirlos.

Se pretende con ello que exista una mayor equidad en el crecimiento de la economía del país debiendo señalar dentro de sus objetivos cuales se deben de llevar a cabo a corto plazo y los que se han de realizar posteriormente.

Deberá contar con bases dinámicas que se renovaran constantemente adecuándose a las necesidades actuales, se plantea la preservación de la soberanía, la autonomía y la plena participación del pueblo.

Este plan de desarrollo debe estar plenamente documentado ya que se debe actuar sobre bases sólidas para cumplir los objetivos señalados.

Artículo 27.

Es uno de los más importantes en lo que se refiere a la economía de nuestro país, ya que, considera y reglamenta todos los recursos naturales del mismo, la manera en que han de aprovecharse para el máximo beneficio de nuestra economía.

En el presente trabajo haremos mención de los recursos tratados en el artículo considerando que el principal fin que persigue el mejor aprovechamiento de los recursos existentes y una adecuada distribución de la riqueza, no importando cuales sean los mismos.

Párrafo Tercero, se regula el aprovechamiento de los recursos naturales y una distribución equitativa de la riqueza.

El Estado dictara las medidas necesarias para ordenar los asentamiento humanos y establecer provisiones, usos reservas y destinos de la tierra, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas, planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Párrafo Cuarto.- Se regula el aprovechamiento de los recursos marítimos lacustres y fluviales .

Párrafo Quinto.- Regula las aguas que serán propiedad de la Nación de acuerdo con el Derecho Internacional, señalando las aguas marinas interiores, las de las lagunas y esteros que se comuniquen con el mar, las de los lagos interiores de formación natural.

Párrafo Octavo.- Establece la extensión de la zona económica, ascendiendo a doscientas millas náuticas medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial.

Contempla también los requisitos necesarios para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación:

- Solo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas.
- Las sociedades mexicanas.
- Los extranjeros siempre y cuando renuncien ante la secretaria de relaciones exteriores a la protección de sus gobiernos.

No tienen capacidad para adquirir o administrar bienes raíces:

- Las asociaciones religiosas.
- Las sociedades mercantiles no podrán ser propietarias de terrenos rústicos sino únicamente los necesarios para desarrollar su función.
- Los bancos solo podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas, pero no podrán tener en propiedad o en administración mas bienes raíces que los necesarios para su objeto directo.

En el segundo párrafo de la fracción VI se señala que la federación y los Estados determinaran los casos en que la propiedad privada será de utilidad pública debiendo fijar una indemnización por ello.

De la fracción VII a la XX regula la tenencia y la repartición de la tierra.

En general este artículo trata todo aquello que se refiere al aprovechamiento y mejoramiento de los recursos naturales de nuestro país, tratando de llevar una adecuada distribución de la riqueza del mismo.

Artículo 28.

En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopolísticas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

En consecuencia, la ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera, para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

El párrafo décimo prohíbe la existencia de monopolios, tratando con ello que no se realicen acaparamientos por parte de uno o más individuos con el objeto de enriquecerse a costa de la necesidad de los demás.

Con la apertura de México al comercio internacional hubo la necesidad de prohibir la creación de monopolios, ya que como consecuencia de esta apertura se establecerían empresas extranjeras en el país.

Sin embargo las áreas estratégicas únicamente serán manejadas por el Estado aunque podrá brindar algunas concesiones a particulares.

Artículo 31.

La fracción IV señala como obligaciones de los mexicanos contribuir al gasto de la Nación de una manera proporcional y equitativa.

Con este señalamiento se pretende la cooperación de todos y cada uno de los habitantes del país con el fin de obtener un adecuado desarrollo del país.

Artículo 73 fracción VII

Entre las facultades del congreso se encuentra la de imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto. Y para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social.

En cuanto a las facultades hacendarías del poder legislativo corresponde a este expedir la ley de ingresos y con respecto a los gastos estos deben estar fundamentados en una ley de egresos que será elaborada anualmente por la Cámara de diputados.

Por otra parte también le corresponde legislar en cuanto a empréstitos y todo lo relativo a la moneda, como, determinar la moneda, sus múltiplos y submúltiplos, regular su circulación.

Debido al gran avance que se ha tenido en materia económica este artículo también contempla la expedición de leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social; y para expedir leyes de orden económico referidas en las fracciones XXIXD y XXIXE.

Artículo 74.

La fracción IV señala como facultad de la Cámara de Diputados, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos de la Federación.

Artículo 115.

La fracción IV del inciso a) señalan las contribuciones que perciben los municipios, b) las participaciones federales c) ingresos derivados de prestaciones de

servicios, aprobación de las leyes del ingreso, de los municipios por parte de las legislaturas de los Estados y aprobación de la cuenta pública.

Como podemos analizar, todos los artículos anteriormente mencionados tratan de llevar a cabo una adecuada equidad entre los habitantes del país, desde una educación elemental, una vivienda digna, hasta una adecuada distribución de la riqueza; imponiendo normas para que no exista abuso por parte de un grupo de individuos, mas sin embargo, considero que para que esto se logre se necesita no solo emitir las normas que lo establezcan, si no mas que nada vigilar el adecuado cumplimiento para que se tengan los resultados esperados. Pero mientras exista flexibilidad para aquellos que poseen el poder ya sea económica o político, en cuanto al cumplimiento de las mismas, se podrá considerar la inexistencia de dichas normas.

En el anterior estudio de todos los artículos que se refieren a la economía de nuestro País, observamos que existe una adecuada regulación de la misma, incluíndose en su reglamentación por tratar de brindar mas apoyo a aquellos que carecen de fuerza económica, lamentablemente como mencionábamos anteriormente se requiere no solo de eso, sino también de que se cumpla realmente de una forma eficaz, para que exista una verdadera democracia.

D) PERIODOS INFLACIONARIOS

En la época anterior a los setenta México gozó de una relativa estabilidad; pero a partir de este periodo fue cuando se empezó a desarrollar de una forma paulatina la inflación hasta llegar a 1982 que es cuando se llega a un límite verdaderamente alarmante, es por ello que en el presente trabajo tomaremos en cuenta desde la década de los setenta hasta el momento que vivimos actualmente, señalando únicamente los periodos mas importantes por la trascendencia económica que hayan tenido para el desarrollo o estancamiento del país.

El Periodo de 1972 a 1976.

Durante este periodo se dio una importante alza internacional de los precios de los productos básicos y del petróleo, es por ello que una de las principales causas consideradas es esta derivada, de la falta de producción agrícola y petrolera.

Existen algunos factores que prorrogan el periodo inflacionario en la economía mexicana algunos de ellos son los siguientes:

- a) La mínima ganancia por parte de la industria debido al aumento de los precios de las materias primas.
- b) el bajo nivel de ingreso por parte de los asalariados con los consecuentes aumentos de emergencia y la escasa oferta de empleos.¹³

¹³ Pazos Luis; *Devaluación y Estatismo en México*. Edt. Diana p. 51

El Periodo de 1976 a 1978.

En este periodo existe una crisis de divisas y fuga de capital, es por ello que se llevan a cabo unos convenios con el Fondo Monetario Internacional como parte de un programa de estabilización de 12.50 pesos por dólar hasta llegar a 22.80 pesos por dólar, se lleva también a cabo una reducción del gasto público y políticas tendientes a eliminar subsidios y tarifas en el comercio exterior, la devaluación provoca un levantamiento en la tasa de inflación en los sectores económicos en este periodo los factores principales para el aumento de la inflación fueron: ¹⁴

- a) Los aumentos en los costos de importación.
- b) Alza de los precios agropecuarios.
- c) Aumento de ganancia en la industria manufacturera.

El Periodo de 1978 a 1981.

En este periodo, después de haber tenido un lapso de crecimiento económico de cuatro años debido a las exportaciones masivas de hidrocarburos se vuelve a realizar una alza de la tasa de inflación hasta llegar a 27.7% en 1981, a diferencia de la aceleración inflacionaria de principios de los setentas esta se caracteriza por lo siguiente:

¹⁴ Pazos Luis; *Ob. Cit.* p. 71.

En primer lugar en los años setenta el alza de la inflación es debido a factores externos, mientras que en este periodo son factores internos los que han determinado el alza de la misma.

En segundo lugar los precios al consumidor aumentaron considerablemente y esto se debe entre otras cosas a el notable encarecimiento del costo del dinero, y a la implantación del impuesto al valor agregado.

El Periodo de 1981 a 1983.

Es uno de los periodos mas criticos en la historia económica en nuestro país, ya que la inflación se dispara en una forma alarmante, siendo una de las crisis mas agudas que se han tenido que enfrentar; esta se debió mas que nada a la reducción en el precio internacional del petróleo y las constantes devaluaciones que se dieron es así como la inflación llega en diciembre de 1982 al 100% y al tipo de cambio a 150 pesos por dólar.

Es la clase obrera la que resiente de una forma directa lo anterior ya que los salarios son insuficientes para satisfacer todas sus necesidades.

El Periodo de 1984 a 1988.

Durante este se realizan una serie de bajas y alzas del porcentaje de inflación, tratando de llegar a una estabilización después de haber tenido el país la crisis en el anterior periodo así es que mientras en 1984 la inflación era de 65.4%, en 1988 fué de 114.2%, como podemos observar se trata de estabilizar la economía, sin llegar en este último año a lograrlo.

El Periodo de 1988 a 1993.

Durante 1988 se establece el Pacto de Solidaridad económica firmado el 15 de diciembre de 1987 con los sectores productores, obrero, campesino y empresarial, reduciendo con ello la inflación notablemente así pasa a ser del 114.2% en 1988 al 9.7% en 1993.

Como podemos observar, el establecimiento del pacto de Solidaridad favoreció a la reducción del porcentaje de inflación; pero no quiere decir con ello que la población haya alcanzado un mejor nivel de vida, ya que aun cuando se podría deducir de lo antes escrito, todavía se escuchan múltiples quejas de las clases marginadas porque los salarios no van de acuerdo con la situación que se esta viviendo actualmente; posteriormente mencionaremos las desigualdades que existen entre las diferentes clases, por la inequitativa distribución de la riqueza.

E) LA INFLACION ACTUALMENTE

Según los informes del Banco de México, la inflación actualmente se sitúa en 9%. Sin embargo la población manifiesta que dicha estabilización no ha repercutido en su economía personal; en cuanto a esto los expertos en la materia manifiestan que dichos beneficios se verán después de un lapso de tiempo en el que el país haya tenido índices bajos de inflación, pero si analizamos los porcentajes de inflación de cuatro años a la fecha, esta se ha mantenido estable así es que el pueblo se pregunta cual será ese lapso de tiempo en el que por fin se vean los resultados de dicha estabilización.

Por otra parte estamos viviendo un periodo de grandes inconformidades por parte de las clases marginadas que ahora se han levantado en contra del régimen actual, todo como consecuencia de la inequitativa distribución de la riqueza y la desesperación de no ver llegar por fin los beneficios del sacrificio al que se han sometido para que exista una paz social.

Debido a los acontecimientos mas recientes y a la devaluación anunciada a fines de diciembre de 1994 por el presidente Ernesto Zedillo se ha acrecentado el descontento de la población, ya que debido a la pésima administración del gobierno de Carlos Salinas se llevo a lo que ahora estamos viviendo; y comentamos en capítulos anteriores que la inflación no es solo una causa económica sino también social, actualmente podría ser el mejor ejemplo de lo que aseveramos, ya que desde principios del 1994 se suscitaron una serie de hechos que han culminado con el caos económico del país. Pero no solo las manifestaciones de inconformidad son las que propiciaron la crisis que apenas empieza, sino también la inadecuada administración por parte del gobierno.

Tan duro ha sido el cambio económico en el país, que ha llevado a el actual presidente a dictar medidas de emergencia para salir de algunos de los

problemas más próximos a enfrentar, a continuación transcribimos el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, emitido el pasado mes de enero por el Presidente de la Nación:

ALIANZA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

- 1.- Los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno Federal y el Banco de México al cabo de analizar cuidadosamente la evolución de la economía de los últimos meses, los avances del programa de ajuste y las perspectivas para 1996, consideran oportuno y conveniente constituir una Alianza para estimular la recuperación económica y el empleo, así como para consolidar las bases para el crecimiento sostenido de la economía.
- 2.- Del examen conjunto realizado, se ha concluido que las medidas adoptadas para ajustar el desequilibrio económico del país han tenido resultados significativos, entre los que destacan lo siguiente.
 - a) La cuenta corriente de la balanza de los pagos se encuentran en un virtual equilibrio como resultado del fuerte dinamismo del sector exportador. Las reservas internacionales en el Banco México han aumentado en más de 10 mil millones de dólares desde su punto más bajo en enero, al tiempo que se amortizaron Tesobonos por cerca de 27 mil millones de dólares.
 - b) Las políticas monetaria y fiscal han permitido un ajuste ordenado de la cuenta corriente y apoyado una clara tendencia a la baja de la inflación.
 - c) Uno de los efectos más graves de la crisis, que es el problema derivado de deudas con el sistema bancario, se está atendiendo a través del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca, entre otros instrumentos. El Gobierno Federal ha apoyado al sistema bancario para que, a partir de una situación de mayor solidez financiera, esté en posibilidad de brindar

posibilidad a los ahorradores y ofrecer a las familias y empresas deudoras mejores opciones para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 3.- No obstante los avances anteriores, las familias y las empresas continúan haciendo frente a los severos efectos de la crisis, Subsisten graves problemas en materia de desempleo, Pérdida de ingreso real y estabilidad de las empresas. Se requiere de un esfuerzo de todos los sectores para abatir la inflación y, de esta manera proteger el poder adquisitivo de los salarios. Por ello, los sectores productivos, el Gobierno Federal y el Banco de México han resuelto diseñar una estrategia que, basada en las posibilidades reales de la economía para 1996, permita traducir los esfuerzos de la sociedad y el Gobierno de una mejoría del empleo y del nivel de vida de la población. Las partes que suscriben esta Alianza coinciden en que los sacrificios y costos que se han tenido que asumir como resultado de la crisis fueron inevitables para la economía inicio de inmediato una nueva senda de crecimiento.

PERSPECTIVAS PARA 1996

Todos los que suscriben esta Alianza coinciden en que las fuentes de la reactivación económica y del empleo serán las siguientes:

- a) La inversión privada, en 1995 se mantuvo sumamente deprimida, habrá de recibir en el próximo año estímulos importantes para recobrar su papel de eje de crecimiento sostenido y de generación de empleos. La recuperación de la inversión se sustentará en los siguientes elementos:

-Estímulos fiscales que, en cumplimiento de esta Alianza, otorgará el Gobierno Federal.

-Medidas para estimular el ahorro interno de largo plazo que habrá de ser fuente estable de financiamiento.

-Profundización de las reformas estructurales que habrán nuevas oportunidades para la inversión y eliminen obstáculos administrativos.

-Un mayor esfuerzo de coordinación entre el Gobierno Federal y el sector empresarial en el diseño de políticas de inversión.

-Un nuevo marco de apoyo al sector agropecuario.

- b) El sector exportador ha sido durante 1995 el único que sostuvo un crecimiento acelerado, tanto en términos de producción como de niveles de empleo. Para 1996 , aprovechando su elevado nivel de competitividad y el acceso a los mercados internacionales, de los que se beneficia México en razón de los diversos tratados comerciales en vigor, consolidaran su posición como fuente fundamental de crecimiento de la economía mexicana.
- c) La inversión pública crecerá en términos reales y se orientará para ejercerse, en mayor medida , en el primer semestre de 1996.
- d) El consumo privado revertirá la tendencia contraccionista registrada en 1995 a partir de la mejora gradual en el empleo y de la disminución de la carga de la deuda de las familias.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno Federal y el Banco de México han reconocido en diversas concertaciones la importancia que tienen las acciones orientadas a aumentar la productividad para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo, generar empleos permanentes y aumentar los ingresos de los trabajadores .

En razón de lo anterior , y en virtud de la diversidad de los factores que contribuyen al mejoramiento de la productividad, las partes estiman necesario desarrollar los medios idóneos para dar permanencia y profundidad al esfuerzo conjunto para la elevación sostenida de la productividad y la competitividad.

Un mayor conjunto que represente esta Alianza se espera alcanzar para 1998 un crecimiento de la economía no de inversión.

-Un nuevo marco de apoyo al sector agropecuario.

- b) El sector exportador ha sido durante 1995 el único que sostuvo un crecimiento acelerado, tanto en términos de producción como de niveles de empleo. Para

1996, aprovechando su elevado nivel de competitividad y el acceso a los mercados internacionales, de los que se beneficia en virtud de los diversos tratados comerciales en vigor, consolidarán su posición como fuente fundamental de crecimiento de la economía mexicana.

- c) La inversión pública crecerá en términos reales y se reorientará para ejercer, en mayor medida, que en el primer semestre de 1996.
- d) El consumo privado revertirá la tendencia contractionista registrada en 1995 a partir de la mejoría gradual en el empleo y de la disminución de la carga de la deuda de las familias.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno Federal y el Banco de México han reconocido en diversas concretaciones la importancia que tienen las acciones orientadas a aumentar la productividad para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo, generar empleos permanentes y aumentar los ingresos de los trabajadores.

En razón de lo anterior, y en virtud de la diversidad de los factores que contribuyen al mejoramiento de la productividad, las partes estiman necesario desarrollar los medios idóneos para dar permanencia y profundidad al esfuerzo conjunto para la elevación sostenida de la productividad y la competitividad.

Basados en el esfuerzo conjunto que representa esta Alianza, se espera alcanzar para 1996 un crecimiento de la economía no menor de 3 por ciento, con una inflación cercana al 20 por ciento.

En razón de todo lo anterior, el Gobierno Federal y el Banco de México en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, han adoptado las siguientes:

DETERMINACIONES

1.- Finanzas públicas

El Ejecutivo Federal someterá al II. Congreso de la Unión las iniciativas de la Ley de los Ingresos y Presupuestos de Egresos de la federación para 1996 que, en congruencia

con las metas de inflación y crecimiento anteriormente señaladas, resultarán en finanzas públicas equilibradas.

Medidas Tributarias

La política tributaria se orientará al logro de dos objetivos fundamentales para generar empleo y mejorar la situación de las empresas, lo cual habrá de lograrse mediante la recuperación económica. A este efecto, se tomarán las medidas que a continuación se describen en materia de estímulos fiscales y de simplificación de la administración tributaria, que redunde en mayor seguridad jurídica para los contribuyentes.

El impulso fiscal a la reactivación provendrá, fundamentalmente de un significativo alivio en la carga tributaria de las empresas. Por otra parte la promoción del empleo se aprobará en ese alivio, así como también en incentivos fiscales a la contratación de nuevos trabajadores. Para estos propósitos, el ejecutivo federal expedirá un decreto, con vigencia del 1o. de noviembre de este año hasta el 31 de diciembre de 1996, que contenga los siguientes estímulos fiscales:

- 1o. Se eximirá del pago del impuesto Al Activo , durante 1996, a las empresas que en 1995 hayan obtenido ingresos acumulables de hasta 7 millones de nuevos pesos.
- 2o. Las empresas cuyas inversiones exceden a las efectuadas durante los primeros diez meses de este año, podrán deducir hasta en un 100 por ciento la diferencia anualizada que existe entre ambas.
- 3o. Las empresas que en promedio empleen trabajadores por encima del promedio registrado durante los primeros diez meses de 1995 recibirán un crédito fiscal por los nuevos empleos que podrán aplicar contra el pago del impuesto contra la Renta y el impuesto al Activo en 1996. El crédito será igual al 20 por ciento de un salario mínimo elevado al año por cada empleo adicional.

4o. al igual que en 1995, se examinará parcialmente del pago del impuesto sobre la renta a los trabajadores por ingresos derivados de préstamos a las tasas preferenciales.

5o. Se propondrán incentivos fiscales para estimular la generación de empleos en la industria automotriz y en los sectores que proveen esta de insumos y servicios para la producción.

Con el mismo propósito de aliento a la recuperación económica y el empleo, dentro de las modificaciones legales que se propondrán en los próximos días del al II. Congreso de la Unión, destacan las siguientes:

-Aumentar el monto a deducir para aquellas empresas que puedan optar por la deducción inmediata de sus inversiones, ampliando a la vez el universo de la empresa que pueden beneficiarse de este mecanismo.

Establecer un régimen opcional que facilite el pago del impuesto sobre la renta para personas físicas que enajenen bienes o presten servicios al público, cuando sus ingresos no excedan de 77 salarios mínimos anuales. Este régimen consistirá simplemente en el pago de un porcentaje predeterminado de sus ingresos brutos.

También con el propósito de generar más empleo, el Gobierno Federal transmitirá a los gobernadores de las entidades federativas la aspiración de los sectores, compartida por el propio gobierno, de que se eliminen los gravámenes de desincentivan y la contratación de los trabajadores.

Para avanzar en la simplificación fiscal y perfeccionar el régimen de seguridad jurídica en beneficio de los contribuyentes, también se propondrán diversas modificaciones legislativas y se adecuarán los procedimientos administrativos para:

-Reducir en la ley los plazos máximos para que el Gobierno Federal realice las devoluciones de impuestos sancionando en incumplimiento con el pago a los contribuyentes de los recargo sobre las cantidades actualizadas.

- Permitir a las empresas que dictaminan sus estados financieros la compensación sobre el impuesto sobre la renta contra otros impuestos, así como reducir sus pagos provisionales de manera automática a partir del segundo semestre del ejercicio.
- Ampliar, en caso de adeudos fiscales en parcialidades, el plazo máximo de 36 a 48 meses, eliminar la piramidación de recargos y ofrecer esquemas más flexibles para garantizar el interés fiscal.
- Crear un organismo descentralizado y autónomo para mejorar la función recaudadora del gobierno federal, a sí como la calidad de los servicios al contribuyente.
- Fortalecer el Tribunal Fiscal de la Federación para que pueda cumplir de mejor forma como la instancia de defensa de los contribuyentes.

En adelante las autoridades fiscales seguirán trabajando con los representantes de los sectores en la revisión de la política tributaria para conformar un régimen, respetando el principio de finanzas públicas sanas, incluya incentivos permanentes y efectivos al ahorro y a la inversión productiva. La política Fiscal deberá ser un instrumento permanente de incluso al crecimiento económico.

Con el fin de que el cambio estructural de la política fiscal contribuya a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, la secretaria de Hacienda y Crédito Público, con la participación del Congreso del Trabajo, analizará los diversos componentes de los ingresos laborales, como las prestaciones, los honos de productividad y los créditos al salario para proponer modificaciones legales, que entraran en vigor en 1996 y que propicien una mayor progresividad en la distribución de la carga fiscal, a través de una disminución de tasas impositivas en beneficio de los trabajadores.

b) Precios y tarifas públicos.

Los precios y tarifas se ajustaran de acuerdo a los siguientes criterios:

Los precios de las gasolinas y del diesel, así como las tarifas eléctricas, en promedio, aumentarán 7% en diciembre de este año y 6% en abril de 1996. Adicionalmente, estos precios y tarifas se deslizarán 1.2 % mensual a lo largo del próximo año, con excepción del mes de abril. Así mismo, las tarifas de CAPUFE, ASA, y FERRONALES se ajustarán, como máximo, en un monto que las mantenga en términos reales, en su nivel de noviembre de 1995.

Por su parte los precios de otros productos petrolíferos y petroquímicos así como los precios y tarifas de otros bienes y servicios que ya se determinan conforme a las fórmulas ligadas a los precios internacionales, seguirán rigiéndose de acuerdo al mismo criterio.

c) Gasto Público.

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos se propondrá que el gasto orientado al desarrollo social y a la inversión productiva supere en términos reales los niveles de este año.

I.- Considerando que los sectores público, privado y social redujeron fuertemente su gasto en 1995 y en que en 1996 es indispensable reactivar la producción y el empleo de los sectores privado y social, el Gobierno Federal se compromete a proponer a la II. Cámara de Diputados en el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1996 los aspectos siguientes:

Obstante que se ha dado una contracción significativa del gasto corriente del sector público en 1995 se reducirá el gasto corriente en 4.75 por ciento real en 1996 a través de estrictas medidas de austeridad disciplina fiscal y de compactación de unidades administrativas, respetando los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

Incrementar la inversión pública en áreas estratégicas del sector energético, educación y salud con respecto a 1995 en cuando menos el crecimiento esperado para la economía.

Aumentar la proporción del gasto de inversión dentro del gasto programable del sector público para 1996.

Calendarizar la inversión pública de manera que el porcentaje del gasto de inversión que se realice durante la primera mitad del año sea igual al porcentaje máximo observado en los últimos 6 años para ese semestre.

II.- Medidas de austeridad.

Con el objeto de fortalecer las medidas de austeridad del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal de 1996, se promoverá la expedición de un Acuerdo Presidencial para revisar las estructuras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de proceder a su adecuación a fin de reducir el gasto corriente.

III.- Licitaciones y compras del Gobierno.

El Gobierno Federal tomara medidas para acelerar la publicación de las licitaciones de inversión pública y de adquisiciones, con objeto de coadyuvar a la generación de empleo y a la reactivación económica. Asimismo se instrumentaran diversas acciones para propiciar que las compras provenientes del sector público constituyan una fuente de demanda permanente para las empresas, sobre todo las micro, pequeñas y medianas, contribuyendo a la generación de empleo en las actividades productivas.

d) Inversión pública.

El gobierno Federal dedicara el máximo posible de recursos, dentro de un contexto de estabilidad macroeconómica y disciplina presupuestal, a proyectos estratégicos y prioritarios, a fin de contribuir a la generación de empleos, bienestar de la población, y aumentar la competitividad del aparato productivo nacional.

2.- Política cambiaria y monetaria.

Se mantendrá el régimen de libre flotación que haya venido operando. En las circunstancias actuales y en el marco de una economía integrada a los flujos internacionales de comercio y en versión, este régimen es el que resulta mas idóneo indispensable para mantener una paridad competitiva.

El Banco de México formular su política monetaria para 1996 en términos congruentes con las metas de descenso de inflación y de crecimiento económico acordadas en la presente Alianza.

3.- Fomento al ahorro y ala infraestructura.

a) Sistemas de pensiones .

Con el objetivo de garantizar a los trabajadores un ingreso adecuado durante su retiro, así como de promover fuentes de ahorro estables y de largo plazo, se someterá a la consideración del H. Congreso de la Unión una iniciativa de reformas al sistema de pensiones, que establezca la inversión de las aportaciones correspondientes al Seguro de Vejez y Cesantía en edad Avanzada en cuentas individuales. La que respeta adquiridos de los trabajadores y garantiza una pensión mínima, recoge la opinión de todos los sectores.

b) Comunicaciones y transportes .

Se expedirán durante el presente año los lineamientos generales para la apertura en el servicio ferroviario y el reglamento que lo regula con el fin de alentar la inversión privada en ese sector, que induzca la generación de empleos directos e indirectos y que propicie una mayor eficiencia en el transporte de mercancías y de personas.

Se someterá la iniciativa de ley de Aeródromos Civiles a la consideración del H. Congreso de la Unión durante el presente periodo ordinario de sesiones. El objetivo fundamental es ampliar y modernizar la red de aeropuertos del país con la participación de la inversión privada.

Se expedirán, durante el presente año las convocatorias para continuar con el concesionamiento de terminales portuarias particularmente las de los puertos turísticos y pesqueros, para mejorar la infraestructura, incrementar su capacidad y eficiencia, y estimular así el mas amplio desarrollo de la actividad económica y la generación de nuevas fuentes de empleo.

Como resultado de la concertacion con los concesionarios y transportistas, se deducirán las tarifas de las autopistas confeccionadas del país, con el propósito de inducir su mayor utilización y así mejorar la eficiencia en el transporte.

C) Electricidad.

En materia de electricidad, el gobierno federal promoverá decididamente una reforma estructural para fortalecer la participación privada de la generación de Energía eléctrica, con el objeto de incrementar su productividad y asegurar el financiamiento requerido para su expansión.

4.- Desregulación para la competitividad y el crecimiento del empleo.

a) en adición a las medidas de administración tributarias ya referidas , en los próximos 15 días El Ejecutivo Federal emitirá un decreto que cambie profundamente el enfoque regulatorio en lo referente al establecimiento y operación de las empresas. Este instrumento establecerá un calendario preciso para la revisión de los requisitos y trámites que cada Secretaría y el Departamento del Distrito Federal imponen para el establecimiento y la operación de empresas. Al final del periodo de revisión, se emitirá una resolución sobre los trámites que serán incorporados al Registro Único de Trámites federales , siendo estos los únicos que podrán ser exigidos.

Este proceso establecerá la figura de la positiva lista en lo que se refiere a actividades que no sean altamente riesgosas. Para las actividades de alto riesgo se establecerá la figura de la negativa lista, se otorgará a los sectores productivos certidumbre al darles un plazo preciso de respuesta a su solicitud.

b) El Ejecutivo Federal invitará a los gobernadores de las entidades federativas a adherirse, en el ámbito de su competencia, a un concurso nacional de desregulación, por medio del cual, aquellos gobernadores que lo suscriban se comprometerán a modificar su enfoque regulatorio y adoptar un procedimiento análogo al que realizara el Gobierno Federal, referido en el inciso anterior. Por otra parte, instruirá al jefe del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, adopte las medidas conducentes al mismo objetivo.

c) Como parte de las acciones del Gobierno Federal para la reforma del sistema de impartición de justicia, se someterá a la consideración del H. Congreso de la Unión y, en su caso, de la asamblea de representantes del Distrito Federal, una iniciativa de modificadores al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al Código de Comercio y a otros ordenamientos legales, cuyo propósito fundamental será hacer más expeditos los procedimientos judiciales.

5.- Fomento del empleo en la micro, pequeña y mediana industria.

a) En los próximos 120 días, se establecerán centros de competitividad empresarial en diez ciudades. dichos centros, administrados por el sector privado con la participación de instituciones académicas nacionales y estatales ofrecerán servicios de asesoría integral a las micro pequeñas y medianas empresas .

b) Se establecerá un programa nacional para propiciar el uso de la informática en los procesos productivos y administrativos, para fomentar la cultura tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas y así incrementar su competitividad.

c) BANCOMEX aumentara en 30 por ciento real su crédito al sector exportador, intensificara su programa " México exporta" para apoyar con erédito, asistencia técnica y capital de riesgo a empresas con potencial exportador y apoyo a sus proveedores.

NAFIN y FIDEC incrementaran la canalización de recursos en mas de 30 y 50 % real respectivamente, en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios. Asi mismo, NAFIN iniciara un programa conjunto con la banca comercial para apoyar empresas vía capital de riesgo.

6.- Banca de desarrollo y vivienda.

Para generar empleos y para aumentar la oferta de vivienda digna para los trabajadores :

a) En 1996 se incrementara el monto de crédito de la banca de desarrollo. BANOBRAS reducirá sus tasas de interés y invertirá 1200 millones de nuevos pesos para financiar la terminación de 1700 obras en diferentes municipio que traerán aparejado un importante impulso para el desarrollo de las comunidades, al brindar servicios públicos e infraestructura básica e inyectar recursos generadores de empleos.

b) FOVI contara con un 20% mas de recursos para apoyar la vivienda de interés social. Durante 1996 se apoyara la construcción y adquisición de este tipo de vivienda para un numero importante de mexicanas de bajos ingresos mediante la reducción de un 10%, en promedio, de los factores de pago en las viviendas financiadas por FOVI, y la solución de problemas de liquidez y capitalización

de los constructores y la banca comercial, adicionalmente se apoyara a la clase media en la adquisición de vivienda nueva al disminuir la tasa de interés real y el factor de pago de los créditos en UDIs para el 80 por ciento de las 35 mil viviendas nuevas existentes.

- c) A través de la acción de INFONAVIT se agilizará la adquisición por parte de los trabajadores, de viviendas terminadas y no asignadas.

7.- Acciones en materia de empleo y capacitación.

Con el propósito de ampliar las oportunidades de empleo y de que este sea mejor remunerado:

- a) Se aplicaran los programas de becas para trabajadores desempleados y de calidad integral y modernización, de modo que en 1996 puedan ofrecer un total de 900 mil becas, es decir, 30 por ciento más que en 1995.
- b) Con el curso de los sectores productivos y del Gobierno Federal, El consejo de normalización y verificación de competencia laboral apoyara el desarrollo de un sistema de capacitación de recursos humanos flexible, de calidad orientado por resultados y acorde con las necesidades que manifiestan los trabajadores y la planta productiva del país.
- c) Se extenderá el Programa Especial de Conservación de Caminos Rurales con uso intensivo de mano de obra para 1996 con un presupuesto superior al correspondiente al presente año, con lo que se generan 140 mil empleos temporales, al tiempo que se ampliara el Programa de Empleo Temporal que realiza la Secretaría de Desarrollo Social mediante el cual se crean 700 mil empleos, cifra superior en 27 por ciento al número de empleos temporales creados bajo este programa en 1995.

8.- Salarios

El secretario del Trabajo y Previsión Social solicitará a la comisión Nacional de los salarios mínimos vigentes para que, a partir del 4 de diciembre de 1995 se incremente en un 10 por ciento y se mantenga la vigencia de los que resulten de tal incremento, a partir del primero de enero de 1996.

Así mismo, el Secretario del Trabajo y Previsión Social solicitara oportunamente una nueva revisión de los salarios mínimos, para que apartir del 1° de abril de 1996 se incrementara en un 10% adicional sobre los que entren en vigor el 4 de diciembre de 1995

9.- Gasto social.

Reconociendo la necesidad de que los recursos presupuestales se administren atendiendo mas directamente a las necesidades de las comunidades y las regiones, se descentralizaran dos terceras partes del gasto de desarrollo social del presupuesto de Egresos de la Federacion . Los recursos seran enalizados a los gobiernos esetatales, y seran a su vez asignados a los municipios de forma agil y transparente.

Se ampliara, por otro lado la cobertura de los programas sociales que llevara a cabo el Gobierno Federal, manteniendo los criterios de transparencia y selectividad aplicados hasta ahora. Destacan las expansiones en el Programa de Subsidio al consumo de tortilla y en la provision de desayunos escolares, por medio de los cuales se beneficiara, al termino de 1996, 2.8 millones de familias y 2 millones de infantes , respectivamente. Durante 1996, así mismo, dara inicio al Programa de Salud orientado a proveer en un paquete basico de salud a la poblacion abierta, que acualmente no se encuentra inscrita en ninguno de los programas de seguridad social.

10.- Apoyos al campo.

El Gobierno de la Republica reconociendo la importancia de reactivar al sector agropecuario, constituyo la Comision Intersecretarial del Gabinete Agropecuario, con la participacion de las organizaciones sociales de ese sector, parar integrar el programa sectorial respectivo. En los proximos dias, se dran a conocer sus acuerdos detallados, expresados en acciones especificas, por medio de las cuales :

- a) El campo tendra un fuerte y decidido impulso con objeto de que la produccion agropecuaria crezca mas rapidamente que el consumo de la poblacion, recupere la rentabilidad, genere empleo, incremente el ingreso de los productores y se reduzca el deficit en la balanza alimentaria.
- b) De manera complementaria, la aplicacion delas medidas en materia de trasferencia tecnologica, incremento de la productividad, capitalizacion

comercio exterior, apoyos financieros, capacitación e inversión en capital humano se hará en forma coordinada.

COMPROMISOS.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, convienen con el Gobierno de la Republica en llevar a cabo todas las acciones necesarias adicionales a los compromisos que a continuación se establecen, para alcanzar los resultados de las medidas que han decidido llevar adelante.

I.- Los sectores obrero y empresarial asumen los compromisos siguientes:

- a) Recomendar a sus representantes ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que aprueben las propuestas de revisión que formulara el Secretario de Trabajo y Previsión Social.
- b) En sus revisiones de contratos colectivos, integrales o salariales, las negociaciones se realizarán en la más amplia libertad de las partes conforme a las condiciones particulares de cada empresa.

II.- El sector campesino se compromete a :

- a) Incrementar la producción de alimentos de manera más rápida que el crecimiento de la población, apoyar la reconversión productiva hacia productos de mayor rentabilidad, impulsar al sector pecuario, cuidar y preservar los recursos naturales, darle un mejor uso a la tierra en función de su mejor vocación, contribuir al equilibrio en la balanza alimentaria nacional y auspiciar el surgimiento de nuevas instancias de comercialización y financiamiento a partir de la suma del esfuerzo de los productores.
- b) Elevar sostenidamente la productividad, invertir para capitalizar la actividad agropecuaria, impulsar la transferencia tecnológica y procurar la capacitación y la organización como elementos esenciales de la producción.

III.- El sector empresarial se compromete a :

- a) En la medida de sus posibilidades y de acuerdo a las condiciones de cada empresa y con el propósito de ayudar y preservar el poder adquisitivo de los trabajadores, absorber los impactos en costos que implica las medidas de precios y tarifas contempladas en este documento.
- b) Realizar un nuevo esfuerzo que convoque a los inversionistas para que aceleren o adelanten sus inversiones previstas para 1996, de tal forma que se establezca en el más corto plazo, cuando menos 200 compromisos de inversión por parte de empresas mexicanas, tanto de cobertura nacional como regional y de empresas extranjeras establecidas en México.
- c) Las empresas de mayor tamaño que establezcan compromisos de inversión, adoptaran programas de integración de insumos nacionales y de alianzas productivas con las micro, pequeñas y medianas empresas.

IV.- Los sectores obrero, campesino y empresarial y el Gobierno Federal se comprometen a:

- a) Cuando sea necesario modificar precios sujetos a control oficial, se informara oportunamente a los sectores a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Alianza.
- b) Evaluar los logros y las metas planteadas en el Acuerdo Nacional para la Evaluación de la Productividad y la Calidad, y los Consejos Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Mexicano de Productividad y Competitividad y normalización y certificación de competencia laboral, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible y evitar la posible dispersión de esfuerzos.

De la evaluación conjunta que se realice a la brevedad se derivan propuestas que permitan profundizar en el esfuerzo general que de manera permanente habrá de llevarse a cabo en todas las esferas de la actividad económica bajo una perspectiva que permita planear y evaluar resultados en un horizonte de largo plazo.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno Federal estiman que es particularmente importante en estos momentos preservar en la tarea común e impulsar la reactivación económica, el empleo y la estabilidad de precios. Consideran así mismo que la concertación es un elemento esencial para lograr tales propósitos, ya que establece compromisos y procura distribuir con equidad, entre todos los sectores los esfuerzos y los resultados, los costos y los beneficios.

Las partes firmantes, celebran esta Alianza con la seguridad de que el esfuerzo conjunto y el que cada uno de ellos realicen en su ámbito de acción harán posible una firme recuperación en la actividad económica y del empleo, fortalecerán la confianza en nuestra propia capacidad y crearán un marco de certidumbre que traduzca el empeño de todos los resultados que la sociedad espera.

Los términos de Esta Alianza tendrán vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996.

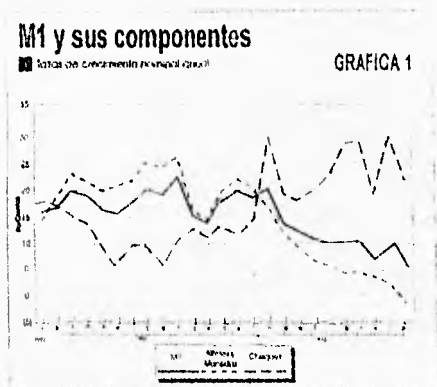
Los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial del Gobierno Federal y del Banco de México firman esta Alianza en la Residencia de los Pinos el 29 de Octubre de 1995 fungiendo como testigo de honor el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁵

¹⁵ Sección Económica Periódico Uno más UNO, 30 DE Octubre p. 4-5.

El periódico Reforma en su publicación del 31 de enero de 1995, nos muestra una gráfica de como influyeron los acontecimientos sociales y políticos en la vida económica de México el año pasado, a continuación la transcribimos.

Algunos analistas financieros han venido afirmando que la política monetaria seguida por México durante 1994 fue expansionista. Estimo que esta conclusión es injustificada, según se desprende del análisis de varios indicadores comúnmente utilizados en la evaluación de la política monetaria.

a) Durante 1994, el agregado monetario M1 creció en México a un ritmo inferior al del PIB nominal (5.7% contra 10.4%). Los componentes del M1, que son el efectivo en circulación y las cuentas de cheques evolucionaron con tendencias opuestas. Así, mientras el efectivo creció a una tasa mas acelerada que M1, las cuentas de cheques lo hicieron a un ritmo mas lento. (Ver Gráfica 1)



En 1994, se observo en México un proceso de sustitución de cuentas de cheques por efectivo. Las principales causas de ello fueron las siguientes.

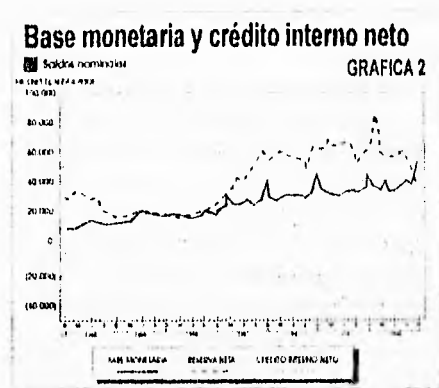
- Incremento sustancial con respecto a los niveles de 1993 de las comisiones cargadas por los bancos por cheque tramitado, así como de los cargos a cuentahabientes por mantener en esas cuentas saldos menores a un monto mínimo.
- Cobro de una comisión por parte de los bancos en la recepción de pagos por concepto de servicios públicos (teléfono, luz, agua etc.).

Estas medidas fueron adoptadas por los bancos comerciales en razón de su política encaminada a eliminar los subsidios cruzados entre su clientela.

Otros factores, tales como la reducción en el uso de las tarjetas de crédito, inducida tanto por los bancos como por los propios tarjetahabientes, también ocasionaron una elevación en la demanda de efectivo.

- b) La evolución del crédito interno real del Banco de México durante 1994 debe ser examinada en el contexto de su trayectoria en los años precedentes.

En la gráfica 2, el crédito interno de México se ve claramente como la imagen en espejo de las reservas internacionales razón es que como suelen proceder muchos bancos centrales, el de México aplicó una estrategia clásica de esterilización. Esto, mediante la compensación de los aumentos en las reservas internacionales con reducciones en el crédito interno. En sentido opuesto, la contracción monetaria provocada por los descensos en las reservas fue compensada por medio de expansiones del crédito primario.



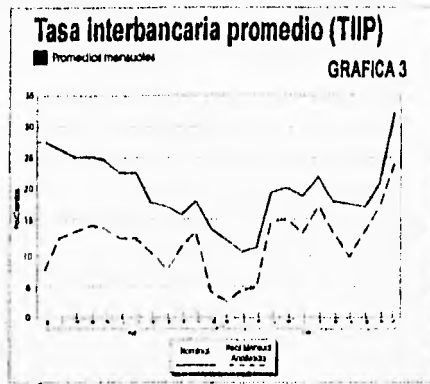
Como resultado de la aplicación de la política descrita de marzo de 1990 a marzo de 1994 se dio una reducción muy cuantiosa del crédito interno del Banco de México. Ello, a consecuencia de la esterilización en gran escala efectuada por la institución a fin de disminuir el impacto sobre la inflación y la cuenta corriente de las enormes entradas de capital a México en ese lapso. El crédito primario se expandió a partir de finales de marzo de 1994. Sin embargo, durante el periodo de cuatro años antes mencionado y hasta mediados de noviembre de 1994, las reservas internacionales cubrieron más del 100 por ciento de la base monetaria.

En resumen, el aumento de crédito del Banco de México durante 1994 respondió a la mayor demanda de efectivo causada por los factores ya explicados, y a la compensación de los efectos monetarios de las pérdidas de reservas internacionales.

Si el crédito interno se hubiese ampliado en menor medida, las tasas de interés se hubiesen elevado a niveles que, ciertamente, habrían causado severos trastornos económicos. Tal política resultaba innecesaria, ya que - como se aprecia en la gráfica 4, de finales de abril a mediados de noviembre, las reservas internacionales permanecieron substancialmente estables,

excepción hecha de un breve periodo en que ocurrió un importante acontecimiento político.

Durante 1994, las tasas de interés en México fueron extremadamente altas. La tasa interbancaria nominal (TIIP), que en febrero fluctuó alrededor del 10 por ciento, se elevó hasta el 22.4 por ciento en la primera semana de mayo y permaneció en niveles muy altos durante el resto del año. Esto puede apreciarse en la gráfica 3.



c) Como ya se dijo, de finales de abril a mediados de noviembre las reservas internacionales permanecieron aproximadamente estables (ver gráfica 4). Esto implica que la combinación de tipos de cambio y tasas de interés entonces vigentes indujeron a que la balanza de pagos se mantuviera en equilibrio en ese periodo. Así, las pérdidas de reservas sufridas durante 1994 estuvieron asociadas con la ocurrencia de actos delictivos y acontecimientos políticos desafortunados. No fueron consecuencia de la aplicación de una política monetaria expansionista esta es la conclusión que se desprende con claridad de la gráfica 4.

d) La existencia de un déficit en la cuenta corriente no es por sí misma, prueba de sobrevaluación del tipo de cambio, es la expresión en las cuentas externas, de un exceso de inversión sobre el ahorro interno.

Los Estados Unidos tienen un considerable déficit en cuenta corriente a pesar de que el dólar se ha estado depreciando a lo largo de varios años y de que la divisa norteamericana se encuentra subvaluada, según la opinión más generalizada. Lo opuesto se afirma, dicho sea de paso del jen japonés.



Las exportaciones de manufacturas, que en la actualidad representan el 83 por ciento de las ventas de mercancías de México al exterior, han estado expandiéndose a tasas crecientes. En el periodo de enero-noviembre de 1994 su crecimiento llegó al 22 por ciento (en comparación con igual periodo de 1993) el más rápido desde 1989. A la luz de lo anterior, es muy cuestionable que el peso estuviera sobrevaluado.

Me gustaría algunos comentarios adicionales. En el diseño de la política monetaria solo pueden ser tomados en cuenta los elementos conocidos o previsibles al momento de su formulación. Resultaría infundado

condenar en retrospectiva una política monetaria, por no haber considerado acontecimientos imprevisibles. En el caso específico de México, la política monetaria que se siguió en 1994, no puede ser criticada validamente por no haber anticipado la ocurrencia de graves acontecimientos políticos, que, además de inesperados no habían hecho acto de presencia en México durante décadas.

Como se muestra en la gráfica 4, cada perturbación política importante causó una pérdida de reservas internacionales. Sin embargo, hasta mediados de noviembre estas permanecían a niveles por encima del monto de la base monetaria. Por otra parte, es de observarse como al diluirse el efecto psicológico de esas perturbaciones, la balanza de pagos recuperaba el equilibrio. Sería difícil argumentar que esto podría haber sucedido en el contexto de una política monetaria laxa.

Al tiempo en que las decisiones de política monetaria fueron tomadas no había razones que en conjunto justificaran la selección de un camino distinto del que se tomó. Particularmente, en vista de que era razonable esperar que los acontecimientos políticos desfavorables no continuarían una vez realizada una elección presidencial convincente, como la que efectivamente ocurrió.

En retrospectiva, podría también argumentarse que otra combinación de políticas fiscal y monetaria quizás hubiera salvado la delicada situación que se vivió en este año. Pero no había forma que las autoridades monetarias hubiesen podido prever la frecuencia y magnitud de los trágicos hechos ocurridos a lo largo del desafortunado año de 1994.¹⁶

¹⁶ *La política Monetaria de México en 1994. Reforma Artículo por Miguel Mancera p.28A..*

CAPITULO II

LA RIQUEZA

A) EL DINERO COMO FUENTE

En la antigüedad los hombres para poder adquirir un bien que deseaban no lo realizaban a través de la compra de ese bien sino a través del cambio, este cambio o trueque se necesitaban reunir ciertas condiciones como:

- Encontrar la persona que posea el bien que se desea.
- Que esta persona estuviera dispuesta a cambiarlo.
- Que el bien que deseaba a cambio pudiéramos ofrecérselo.
- Que los bienes fueran equivalentes en caso de no ser susceptibles de dividirse.

Como todas estas condiciones eran difíciles de reunir, fue necesario utilizar un bien que sirviera de referencia para todas las operaciones de cambio. Este bien es la moneda, todo el mundo la recibe porque saben que con ella puede obtener las cosas necesarias.

El trueque se divide en dos operaciones distintas la venta y la compra, y pueden ser hechas con diferentes personas, y en diferente lugar y tiempo; con el nacimiento de la moneda se consiguió un extraordinario desarrollo de las transacciones económicas.

El objeto que ha de servir de moneda debe reunir ciertas características para que pueda ser aceptado por el público que la use, ya que, para poder circular, debe, por encima de todas las cosas ser aceptada por los cambistas e

inspirar confianza a los mismos. El uso y la costumbre cumplen un papel preponderante en la circulación monetaria.

El objeto, que ha de servir de moneda de acuerdo con las consideraciones anteriores, ha de reunir las siguientes características:

- Para que sea aceptado como medida de valor, debe ser divisible, homogéneo y representar un gran valor en un pequeño volumen.
- Para servir de medio de cambio, debe gozar de una demanda general.
- Para hacer el papel de reserva de valor, debe ser durable y de un valor constante.

Los metales preciosos han sido considerados como particularmente aptos para servir de moneda porque responden a las exigencias enumeradas, salvo la última. Esta última condición es muy difícil de conseguir, puesto que la moneda es siempre inestable, ya que su valor depende de la estimación que hacen los hombres de una cosa, y esta estimación está sujeta a variaciones. Si por ejemplo a causa de un gran descubrimiento, el oro llega a ser superabundante será menos apreciado y perderá valor. Pero la inestabilidad de los metales preciosos es menor que la de otros productos, los metales monetarios por excelencia han sido el oro y la plata. Como el metal oro o plata tiene un valor proporcional al peso, se dividió en piezas de dimensión y título uniforme para poder contarlos, y se aplicó sobre cada unidad una marca o cuño, destinado a certificar el peso y el título. El derecho de aplicar esta marca se llama derecho de acuñación y ha sido monopolizado por el Estado.

El metal era cómodo pero presentaba un inconveniente, podía ser perdido o robado. Razón por la cual sus poseedores habían tomado la costumbre, en la Edad Media, de depositarlo en casa de los comerciantes, especialmente de los orfebres, que les entregaban un recibo. Pronto se estableció la práctica de remitir en pago estos

recibos en vez de servirse del metal. El recibo paso entonces a ser transmisible por endoso, es decir, que la mención del acreedor al dorso de este papel bastaba para habilitar al beneficiario a retirar el depósito.

Mas tarde los recibos fueron transmisibles de mano en mano sin mas formalidad. Por último los comerciantes, convertidos en banqueros, han facilitado su circulación inscribiendo sumas redondas: la moneda de papel estaba pues, creada.

Este billete de banco esta respaldado íntegramente por metal precioso. Pero, el banquero pronto se da cuenta que una gran parte de esa reserva metálica permanece inutilizada. Los portadores de los billetes no solicitan el reembolso del metal, pues el papel es mucho mas cómodo. Entonces es cuando el banquero comienza a emitir billetes en cantidad superior al encaje metálico. La circulación ya en esta garantizada mas que en una fracción de su valor y, sin embargo, por la confianza en el establecimiento emisor, y por la costumbre, el público le sigue dispensando sus preferencias sobre el metal.

Como se comprenderá, esta política es peligrosa y ha dado lugar a muchos abusos, no ya por parte de los banqueros, sino del Estado, que se ha reservado en forma exclusiva el derecho de emitir billetes. Cuando existe una emisión de billetes superior al encaje metálico que la respalda se corre el riesgo de que por una circunstancia especial, por ejemplo, una amenaza de guerra, sobrevenga el pánico entre los tenedores de billetes, y se apresuren a convertirlos; el banco emisor quiebra, en la imposibilidad de reembolsar a los tenedores.

No solamente hacen las funciones de monedas las de metal y de papel que hemos estudiado, sino también algunos documentos de crédito que las reemplazan perfectamente y que deben ser considerados cuando se trata de determinar el volumen monetario de un país. El cheque, el pagare y la letra de cambio, constituyen verdaderos sucedáneos de la moneda.

No son monedas propiamente dichas, aunque hacen la función de intermediarios de los cambios, función característica de la moneda, por cuanto solo tienen esta función siempre que preexista la moneda; el uso del cheque evita el empleo de la moneda. Su cancelación definitiva se hace a veces sin necesidad de que intervenga la moneda.

La persona que recibe el cheque no realiza su cobro, sino que lo deposita en su cuenta corriente en alguna institución bancaria. Los bancos, a su vez, compensan entre sí los cheques girados a favor y en contra, procediendo a liquidar los saldos que resulten, que hasta cierta cantidad tampoco significa movimiento de fondos sino que son anotados para futuras negociaciones estas negociaciones son hechas por la cámara compensadora.

Mediante el pagare se adquiere un bien, con la promesa de hacer su pago en una fecha determinada, mas o menos remota, es decir, no se hace uso de la moneda.

Actualmente también existe el llamado dinero de plástico o tarjetas de crédito que es un documento de una sociedad comercial o entidad bancaria que permite a las personas a cuyo nombre esta, efectuar un pago sin extender un cheque o sin abonar en metálico.

B) DISTRIBUCION DEL DINERO

La emisión de billetes actualmente es función de el Estado, siendo una función muy delicada pues esta debe de ir de acuerdo a la riqueza generada por la sociedad en términos de producción de billetes y servicios, ya que el solo hacer billetes sin estar respaldados causaría solo inflación y no riqueza.

El Banco de México tiene como objetivos principales la regulación monetaria y cambiaria, el sano desarrollo del sistema financiero el optimo funcionamiento del sistema de pagos y la protección de intereses del público como ente autónomo para garantizar la estabilidad del circulante y alejar el riesgo de un repunte de la inflación. Con las reformas que entraron en vigor el primero de abril de 1994, las nuevas atribuciones del Banco establecidas en la Ley Orgánica del mismo las podemos resumir de la siguiente manera:

FINALIDAD

- * Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.
- * Promover el sano desarrollo del sistema financiero.
- * Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

AUTONOMIA

Dada su naturaleza de banco autónomo ninguna autoridad podrá ordenarle conceder financiamiento.

SUJETOS DE CREDITO

- * El gobierno Federal
- * Las instituciones bancarias del país.
- * Otros bancos centrales y autoridades financieras del exterior.
- * Organismos de cooperación financiera internacional que agrupen bancos centrales.
- * Fondos de protección al ahorro y de apoyo al mercado de valores.

RESTRICCIONES

Solo podrá otorgar crédito al Gobierno Federal por un monto limitado mediante el ejercicio de la cuenta corriente que el banco le lleve.

Si el saldo deudor de esta cuenta rebasa el límite fijado, el Banco colocara valores a cargo y por cuenta del Gobierno.

CONDICIONES PARA EL FINANCIAMIENTO

Los financiamientos que conceda el Banco de México instituciones de crédito se harán a través de adquisición de valores y siempre que tengan como propósito la regulación monetaria.

Se efectuaran conforme a disposiciones de carácter general para fortalecer la imparcialidad del Banco y la eliminación de subsidios.

Se ajustaran a las condiciones del mercado por su carácter urgente.

ADMINISTRACION

El ejercicio de las funciones y la administración del Banxico estarán encomendadas a una Junta de Gobierno integrada por un gobernador que durara seis años en el cargo y cuatro subgobernadores, que ejercerán su función durante ocho años.¹⁷

COMISIÓN DE CAMBIOS

El Banco deberá actuar en materia cambiaria de acuerdo con las directrices que determine la Comisión de Cambios que estará integrada por el secretario el subsecretario de Hacienda y Crédito Público otro subsecretario de la Secretaría de Hacienda designado por el titular de esta, el gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno designados por el gobernador.¹⁸

¹⁷ CRONICA LEGISLATIVA Año III Número 13 LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados pag. 38.

¹⁸ Cronica Legislativa Ob.Cit. p.38.

Los DEGs, son certificados que representan cierta cantidad de oro, emitidos por el Fondo Monetario Internacional, proporcionados a los países miembros del mismo, los cuales se hacen para pagar las importaciones.

Además actúa como Cámara de compensaciones, como Agente Financiera del Gobierno Federal, en materia de crédito, tanto interno como externo, redeseueto documentos de carácter mercantil; es representante del Gobierno ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Entre los instrumentos monetarios que tiene el Banco de México se encuentran:

- El Encaje Legal. Representa el porcentaje de dinero que los bancos están obligados depositar en el banco central por cada peso que reciban en depósito del público, con ello en Estado regula el financiamiento que la banca comercial otorga al consumo y a la producción.
- La Tasa de Redeseueto son operaciones que realizan los bancos comerciales con el banco central, en donde los primeros presentan documentos antes de su vencimiento al segundo, para recuperar la cantidad estipulada en el documento, menos un porcentaje que es menor al cobrado por un banco comercial a los particulares.
- Realiza también Operaciones de Mercado Abierto apoyando algunos valores emitidos por instituciones nacionales de crédito, dándole apoyo al mercado de valores; también interviene en fideicomiso, cuya finalidad es la de resolver diversos problemas económicos y sociales.

C) EL DEFICIT CONDUCE A LA INFLACION

Los déficits son aquellos gastos que efectúa el gobierno sin que exista un ingreso que lo respalde, los ingresos mas importantes que tiene un gobierno provienen de los impuestos y el endeudamiento. Cuando el gobierno se sobregira y gasta mas de aquello que espera recaudar por medio de impuestos y su capacidad de endeudamiento, tiene que recurrir a la inflación o aumento de circulante.¹⁹

La inflación o aumento de circulante es el principal elemento perturbador en el equilibrio de los precios, una vez que se rompe este equilibrio empiezan a funcionar otros elementos que agravan la situación, entre los cuales pueden sobre salir las peticiones sindicales de alzas de salarios que no están respaldadas por un aumento de productividad, la inflación y su principal consecuencia, el alza general de precios, son causadas por los gobiernos, quienes posteriormente buscan culpar a los productores y comerciantes de esas alzas.

Cuando se quiere combatir la inflación por medio del control de precios, fenómeno llamado inflación reprimida las consecuencias son peores, pues al aumentar la demanda y no subir los precios, los bienes empiezan a escasear. Al subir los costos, muchos productores abandonan el mercado y la escasez es mayor.

El déficit tiene como consecuencia un aumento de precios sin precedentes una exasperante depauperación de unos con desvergonzado enriquecimiento de otros, y, por último, una peligrosa desintegración de la economía y de la sociedad.

Las políticas de control de precios en periodos inflacionarios, además de no controlar la inflación provocan distorsiones económicas que agravan el problema en lugar de mejorarlo; hacen que disminuya la producción del bien controlado y, al

¹⁹ Puzos Luis Ob. Cit. p. 59.

estar el producto mas barato en relación a los artículos no controlados, empieza a escasear, al ser su precio mas bajo y la demanda es alta debido al aumento de circulante; los controles de precios son mas bien política para aparentar que un gobierno esta combatiendo un mal que el mismo a provocado.

Principales efectos del control de precios: 1) Disminuye el interés en producir los productos controlados, 2) provoca la escasez del producto controlado, 3) descapitaliza a los sectores que producen o comercializan productos controlados 4) Hace que se pierda el cálculo económico ya que los precios no corresponden al grado de escasez y utilidad que en ese momento tienen los bienes y servicios controlados 5) se llega al racionamiento y a las colas para obtener productos controlados 6) Se multiplica al burocracia y aumenta la corrupción.

Los precios nos señalan un grado de equilibrio entre la oferta existente de un producto y la demanda del mismo. Si aumentamos la demanda de un producto, debido al incremento de circulante, no se dejan aumentar los precios, lo único que se va a provocar será la escasez de el producto y la no existencia de una respuesta de la oferta es decir mayor producción ante la demanda adicional de un producto.

Desde el punto de vista económico no tienen ninguna justificación el controlar los precios ya que sus resultados son contraproducentes, la única justificación que se puede observar es política ya que se da la impresión al grueso del pueblo de que se esta castigando a los responsables del alza de los precios siendo que el verdadero responsable es el mismo gobierno.

D) LA DEVALUACION COMO CONSECUENCIA DE LA INFLACION

Cuando los precios de un país aumentan por encima de los precios de otros países este se ve obligado a llevar a acabo una devaluación de su moneda; se le da el nombre de devaluación a la pérdida de valor en relación a otras aunque se puede decir que al aumentar los precios internamente es cuando se devalúa la moneda, y como consecuencia aumenta el precio de otras monedas que han perdido menos valor que la moneda devaluada.

"Cuando el precio del oro se eleva en relacion a una moneda p.eje. de 38 a 42.22 dlares la onza decimos que esa moneda ha sido devaluada"²⁰

El aumento de precios de un país por encima de los precios de los demás trae como consecuencia la pérdida de la competitividad de los productos internos provocando que las exportaciones disminuyan y las importaciones aumenten, resultando mas barato comprar en el extranjero que en su propio país.

La devaluación de la moneda corrige temporalmente la anterior deficiencia, pues al devaluar la moneda se frenan las importaciones y los productos extranjeros dejan de ser baratos presentándose mas atractivos los productos nacionales, ya que nuestros productos se abaratan para ellos.

Pero el hecho de que se devalúe la moneda no implica el que ya se haya terminado con la inflación, pues lo único que se ha logrado es que se corrijan los efectos de la devaluación interna con respecto al exterior, pero si persiste el alza de precios en el interior se tendrán que realizar futuras devaluaciones.

²⁰ Paul Samuelson, Curso de Economia Moderna Edi. Aguilar p. 712

E) EL ESTADO Y LA DEVALUACION.

La intervención del Estado en las últimas décadas a aumentado considerablemente ya que llegó el momento en que el Gobierno de México se convirtió en el mayor propietario, comerciante y banquero en la República Mexicana.

En 1970 la inversión pública significó el 37.5% del total invertido y la privada el 62%; mientras que en 1975 la inversión pública ascendió al 50.6% y la privada bajo al 49.4%.

El gobierno trata de justificar que las políticas intervencionistas y el aumento del gasto público a sido solo con el propósito de lograr un mayor desarrollo del país y una mayor equidad, pero nos hemos dado cuenta que ello no ha sido posible estando la situación económica del país sin poder estabilizarse, aunque se han mencionado algunos de los logros del gobierno con su política "sostenemos que el intervencionismo en México ha dado como resultado un retroceso en el crecimiento y en el desarrollo socioeconómico.

Es por ello que se puede concluir que las políticas intervencionistas de el Estado han traído como consecuencia una peor distribución de la riqueza, pues al subir los precios, muchos sectores pertenecientes a la clase media y humilde no han podido aumentar sus ingresos al mismo ritmo y se han empobrecido en los últimos años, surgiendo a la vez una nueva clase de ricos, o sea, la llamada "clase dorada", que la constituyen los que trabajan en los organismos de nueva creación". La explosión burocrática es una de las causas que más dañan la economía mexicana, ya que en muchas ocasiones se crean puestos que no son necesarios y que solo sirven para justificar o engrosar el gasto público.

Otra de las causas que afecta la economía mexicana son las estatales, ya que muchas veces resultan un grave problema para el gobierno, pues en vez de ser una inversión se convierten en una carga y desde su creación solo trabajan con números rojos por la pésima administración con que las manejan aunado a que el gobierno integra el personal con aquellos que no están debidamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades con eficacia pues para llegar hasta ese lugar muchas veces solo requieren de relaciones y no de conocimiento y experiencia como debería de ser.

Actualmente el gobierno ha permitido mayor intervención de la iniciativa privada para brindarle una oportunidad a los particulares de participar el desarrollo del país, según las estadísticas actuales estamos saliendo de la crisis en la que nos encontrábamos, sin embargo considero que el hecho de que se presenten determinadas estadísticas no quieren decir que ya exista una distribución de la riqueza mas equitativa, sino hasta que realmente el pueblo opine que tiene un mejor nivel de vida se creará en lo que el gobierno dice oficialmente. En las décadas pasadas existía un gran número de empresas estatales pero con el paso del tiempo han desaparecido, como es el caso de Aeroméxico y muchas otras que han pasado a pertenecer a particulares, ello implica una salida que busca el gobierno para poder mantener estable la economía del país o por lo menos no llegar a tasas tan alarmantes de inflaciones.

F) SECTORES DE PRODUCCION

La producción puede entenderse como el hecho de dar un valor a los bienes para que puedan satisfacer las necesidades, y para producir un artículo es necesario reunir una serie de factores de la producción como terrenos, mano de obra y capital, algunos artículos requieren de mayores necesidades que otros; a la relación que existe entre la producción y los factores que intervienen para llegar a ella se le llama productividad esta puede darse en función de todos los factores o de uno solo de ellos.

Ahora bien, existen varios tipos de productividad entre otros; Cuauhtemoc Anda Gutiérrez en su libro México y sus Problemas Socioeconómicos define las siguientes:

- La productividad global de los factores: Se entiende como la relación entre la producción total obtenida en un tiempo determinado y el conjunto de agentes empleados en esa producción.
- Productividad del Trabajo: es la relación que se establece entre la producción obtenida en un periodo determinado y el trabajo empleado.
- Productividad marginal de un factor: Es la relación entre el incremento del producto y el incremento del factor productivo empleado, bajo el supuesto de que permanezcan constantes los demás factores de la producción, significa simplemente que con el mismo conjunto de factores se aumente la producción. O bien, que se pueda producir lo mismo que un periodo anterior con menos factores.²¹

Los medios para aumentar la productividad se derivan siempre del progreso científico de acuerdo con Jean Fontastie, el progreso científico engendra el progreso técnico, este a su vez propicia el progreso económico el que a su vez

²¹ Anda Gutiérrez Cuauhtémoc; México y sus Problemas Socioeconómicos Tomo III Edt. I.P.N, p.129.

engendra el progreso social, que después de todo, es la meta central de la productividad y del desarrollo económico de todo país. Pero además de el progreso científico se requiere de otros factores que también son determinantes para el incremento de la productividad como son: el factor humano, la maquinaria y el equipo, la tecnología, el control de calidad, la organización científica del trabajo además de algunos otros.²²

Ya hablamos de la productividad en general, ahora nos enfocaremos a señalar algunos sectores de la producción:

Agricultura, según los expertos en el desarrollo económico las funciones que debe realizar la agricultura son: Abastecer de alimentos a una población urbana en constante crecimiento, así como de materias primas a la industria, crear remanentes exportables, a fin de obtener en el exterior divisas para poder comprar bienes de capital e insumos; transferir ahorros que permitan acumular capital en el resto de la economía y, en la medida en que aumenta el ingreso de los trabajadores agrícolas, formar un importante mercado de consumo para la producción de otros sectores económicos.²³

Se considera que constituye uno de los factores esenciales para alcanzar un equilibrado desarrollo; sin embargo su participación relativa en el producto interno bruto ha ido registrando una tendencia descendiente, por otra parte la población económicamente activa que se dedica a la agricultura es cada día menos, ya que no cuentan con el apoyo necesario para poder salir adelante.

Aunque en diversos periodos han existido varios programas que apoyan a la agricultura, aun no se ha contado con uno verdaderamente eficaz pues solo han servido para que unos cuantos se adueñen de las tierras y acrecienten su riqueza, pero para las zonas que verdaderamente lo necesitan se les ponen muchos obstáculos para obtener los créditos que se ofrecen.

²² *Anda Gutiérrez Cuauhtémoc, Ob.Cit. p. 129.*

²³ *López Rosado Diego; Problemas Económicos de México p. 20.*

Otras actividades primarias son la ganadería, silvicultura y pesca:

Ganadería: La importancia de la ganadería en el país, radica en que es una actividad clave en la generación de productos alimentación básicos, así como de productos para uso industrial. Esta actividad como la agricultura, también ha sido apoyada con diversos programas para que lleve a cabo una mayor producción, pero debido a que la demanda interna es cada vez mayor a sido insuficiente la producción nacional para satisfacer tanto el requerimiento interno como el externo, es por ello que necesita de mayores apoyos técnicos para la pequeña propiedad ganadera.²⁴

Silvicultura: Nuestro país es rico en recursos forestales pero lamentablemente su aprovechamiento no ha sido el adecuado debido al descuido y a la falta de técnicas adecuadas de explotación y estos hechos produjeron efectos negativos sobre el desarrollo de esta actividad y también sobre el equilibrio ecológico, la agricultura y la generación de electricidad. Su participación en el producto interno bruto ha sido realmente menor ya que en algunas ocasiones no ha sido posible satisfacer el consumo nacional, sin embargo en algunos productos fue posible su exportación.

El gobierno ha tratado de apoyar a esta actividad con programas establecidos, como por ejemplo los de reforestación y plantación de diferentes especies arbóreas que han contribuido significativamente al incremento de las masas forestales y a la conservación de tierras y aguas y mediante la Ley Forestal se trata de favorecer a quienes intervienen en la actividad, mediante una distribución mas equitativa de los beneficios que genera.²⁵

Pesca: Se puede definir a la pesca, como el arte de coger peces con redes; la pesca se practica en todos los litorales mexicanos, incluidos los estuarios en las costas y los lagos. A pesar de que existe gran variedad de productos pesqueros en los litorales mexicanos, existe poca demanda, se calcula que cada mexicano consume

²⁴ López Rosado Diego Ob. Cit. p. 44

²⁵ López Rosado Diego Ob. Cit. p. 55.

únicamente 4 kg. al año entre otras causas pueden citarse insuficiente distribución, encarecimiento, presencia de intermediarios y falta de costumbre para incluirlos en la dieta diaria.

Las especies con mayor demanda son atún, camarón, mojarra y los lugares donde se obtiene mayor captura son el pacífico especialmente baja California, Sonora y Sinaloa; en el Golfo de México destacan Tamaulipas, Veracruz y Campeche.

Las principales especies que se exportan son camarón, langosta y abnón. Pero debido al poco desarrollo de la actividades presentan problemas como bajos ingresos para los pescadores y extinción de algunas especies por sobre explotación, además de contribuir otros factores como, la contaminación por basura, los desechos industriales que llegan al mar, el uso de técnicas inadecuadas de captura, la pesca indebida etc.²⁶

Los derechos ganados en negociaciones internacionales para el establecimiento de la zona económica exclusiva en aguas son utilizadas muy poco por los mexicanos y quienes cuentan con los recursos para llevar a cabo una pesca de altura, con buque bien equipados en su mayoría son japoneses y estadounidenses.

Actividades Secundarias.

Las actividades productivas secundarias son aquellas en las que se transforman las materias primas en nuevos productos como lo es la industria.

La minería es una de las actividades secundarias de gran importancia en México; antiguamente los minerales se explotaban con técnicas muy rudimentarias en las vetas superficiales ubicadas en Guerrero, Hidalgo, México y Guanajuato.

²⁶ López Rosado Diego Ob. Cit. p. 56.

México desde la época colonial es uno de los principales productores de plata a nivel mundial.

Actualmente los metales preciosos ya no representan un gran volumen en la producción minera ya que los minerales industriales como plomo, cobre y zinc; los siderúrgicos como hierro y carbón y los no metálicos como azufre, barita y fluorita representan el 75% de esta suministrando así materias primas para las industrias siderúrgica, química, automotriz etc.

Otro mineral que debe considerarse es la sal; en el oeste de Baja California, en Guerrero Negro, se produce el 60% del total nacional.

Por último cabe mencionar que la minería produce minerales radiactivos entre ellos los minerales de uranio que son producidos en Chihuahua, Durango, Nuevo León, Oaxaca y Puebla.²⁷

Industria Siderúrgica: Se clasifica dentro de la industria pesada, las materias principales que utiliza para su desarrollo son, el hierro y el carbón para producir el acero y este a su vez sea utilizado para la elaboración de maquinaria y herramientas utilizadas en las demás actividades sus principales plantas se localizan en Monterrey, Nuevo León, Monclova, Coahuila, Michoacán, México y Distrito Federal.

Industria Automotriz: Se dedica a el ensamblaje y armado de automotores tanto automóviles como camiones, para posteriormente exportarlos a los Estados Unidos de América, Asia y Europa; las principales plantas automotrices se localizan en Toluca, Puebla y Cuernavaca.

²⁷ López Rosado Diego: *Ob. Cit.* p. 82.

Industria Petroquímica: Esta es originada por el Petróleo, obteniendo del mismo, plásticos, fibras sintéticas y materias primas para la elaboración de medicinas, cosméticos, pinturas, colorantes, explosivos y muchos artículos más.

Las plantas petroquímicas están situadas en Veracruz, Chiapas, Tamaulipas, Tabasco, Chihuahua, Guanajuato e Hidalgo.

El Petróleo es la fuente de energía natural más recurrida en la industria y se encuentra en rocas sedimentarias que se localizan en el subsuelo y en la plataforma continental; de los yacimientos se extrae el petróleo crudo transportándolo hasta las refinerías por medio de oleoductos con el objeto de separar sus componentes y obtener otros productos como aceite industrial y automotriz, chapopote, gasolina etc.

Industria Eléctrica: Su principal función es generar, transmitir y distribuir para fines de servicio público. La Comisión Federal de Electricidad es la principal productora de energía eléctrica y a su vez realiza ventas a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que esta la distribuya en la ciudad de México.

Esta industria duplica su capacidad cada seis años tardando entre 5 y 9 años para su puesta en operación de las plantas, pues las termoeléctricas son las que requieren menos tiempo para iniciar operaciones, seguidas por las hidroeléctricas y las nucleoeeléctricas; estas últimas requieren de más tiempo debido a su complejidad. Esta industria ha cumplido con un desarrollo constante a pesar de que no se cuenta con el presupuesto necesario para crear rápidamente nuevas plantas.

Industria de la Construcción: "Realiza la edificación, mantenimiento y reparación de todo tipo de estructuras fijas y sus instalaciones integrales; las obras de urbanización y saneamiento y, en general, obras de infraestructura productiva y social. Su importancia radica tanto en su contribución al

producto interno bruto total, como en su participación en el proceso de inversiones y en generar empleos directos e indirectos.”²⁸

Industria Alimentaria: Es la que tiene mayor importancia en México. Abarcando desde una tortillería hasta grandes empresas nacionales y extranjeras que procesan y empacan todo tipo de alimentos: verduras, aceites, galletas, pastas y derivados de leche.

La industria azucarera es de gran importancia entre la Industria alimentaria, ya que es básica para otras industrias como la refresquera, que sin ser un alimento es de gran consumo en el país.

Industria Refresquera: “Esta constituida por empresas que elaboran bebidas embotelladas, utilizando en sus productos frutas naturales, escéncia y concentrados.”²⁹ Poco a poco a ido disminuyendo el número de empresas en su mayoría mexicanas son las que han desaparecido, prevaleciendo las marcas extranjeras quienes cuentan con el 75% del total de empresas refresqueras.

Industria del Tabaco: “Esta formada por el conjunto de establecimientos dedicados al beneficio del tabaco en sus propias instalaciones y los que fabrican productos a base de este insumo como son cigarros, puros, y picadura para pipa. Su importancia radica en que genera numerosos empleos en el sector agrícola así como en la primera fase de la industrialización del tabaco; por otro lado, es una fuente generadora de divisas y contribuye a los ingresos del gobierno a través de impuestos a la producción como al consumo”.³⁰

Industria Textil y del Vestido: Utiliza fibras naturales como, lana y algodón y fibras artificiales como poliéster y nylon, para fabricar telas. Aunque las que predominan mas son las fibras artificiales debido a su menor costo. Esta industria se localiza principalmente en el norte del país.

²⁸ Diego G. López Rosado; *Ob. Cit.* p.157.

²⁹ Diego G. López Rosado; *Ob. Cit.* p. 175.

³⁰ Diego G. López Rosado; *Ob. Cit.* p. 183.

Actividades Terciarias: Son aquellas que le brindan apoyo a las otras actividades también se conocen como servicios. Las actividades comprendidas en este rubro son: El comercio interno y externo, los servicios y sus variedades, vías y medios de transporte.

Comercio interno: Es aquel que se lleva a cabo dentro del país, se puede decir que en México existe un activo comercio interno, pero debe de contar con determinados factores para su desarrollo como son la modernización del transporte, la construcción de carreteras y el tendido de vías férreas.

Las regiones comerciales son: El Distrito Federal y sus zonas aledañas como Morelos, Estado de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo; en el centro las ciudades del bajo y ciudades circunvecinas de Aguascalientes y San Luis Potosí; las ciudades fronterizas y sus vecinos como Durango y Zacatecas.

Comercio Externo: Así se le denomina a la venta y compra de mercancía a otros países, el país se caracteriza por vender materias primas principalmente entre las que destaca el petróleo, los productos agrícolas (fresa, café, plátano), ganaderos (ganado bovino en pie, carne fresca y congelada), apícolas (miel) pesqueros (atún y camarón); además de minerales como oro, plata, plomo, níquel, azufre, sal, e importando en su mayoría productos manufacturados.

Actualmente se ha impulsado más a la exportación de productos manufacturados. México tiene relaciones comerciales con varios países, pero los Estados Unidos de América representan el 60% de las operaciones de importación y exportación.

Los Organismos Comerciales a los que pertenece México, es decir, los que regulan los precios y la cantidad de productos que cada nación puede vender, son el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y a organismos regionales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Grupo de los Tres (G-3).

El último organismo al que se integro México fue al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá entrando en vigor en 1994, en este se pretende periódicamente ir eliminando impuestos para que llegue un momento en que los productos de los tres países circulen sin impuesto alguno.

Lamentablemente en este tipo de organizaciones los países mas industrializados son los que mayor influencia tienen en la toma de decisiones.

Por último hemos de mencionar los servicios, que como ya indicamos son los que auxilian a las diferentes actividades para su funcionamiento, distribución y comercialización de sus productos y estas son los siguientes:

Servicios financieros y Bancarios: Impulsan el crecimiento económico através de la inversión como el ahorro y el crédito.

Servicios Profesionales y Educativos: Son aquellos como turismo, publicidad, asistencia legal, educación o atención hospitalaria; entre ellos destaca el turismo generando importantes ingresos, tanto el nacional como el extranjero y la publicidad que hace posible que se den a conocer los diversos productos que realizan las otras actividades.

Las Comunicaciones: Permiten disminuir distancias gracias a los avances obtenidos en la actualidad; en México contamos con el correo, radio, teléfono y televisión. Y gracias a los satélites Morelos II y Solidaridad I y II se facilita la comunicación de México con el resto del mundo.

Transportes: En este rubro se encuentran las carreteras, las vías férreas, las vías marítimas y las vías aéreas.

Carreteras: México a avanzado considerablemente en la construcción de carreteras pues hasta 1991 había 88,747 km. de carreteras pavimentadas; sin embargo para que pueda llevarse a cabo su creación se necesita un

auge comercial y un determinado número de vehículos que transiten por la localidad, algunos lugares de la república se encuentran todavía incomunicados debido a que en determinados terrenos es muy difícil y costosa la creación de caminos.

Vías férreas: El transporte por ferrocarril se inició con el fin de trasladar mercancía y pasajeros del D.F. hacia los puertos y fronteras, ya que las carreteras se han desarrollado con mayor velocidad se le ha dado poca importancia a la modernización de este transporte siendo obsoleto en la actualidad.

Vías Marítimas y Fluviales: Otro transporte que no se ha desarrollado es el marítimo debido entre otros factores a la falta de condiciones naturales para la creación de puertos en el litoral del golfo y el no poder comunicar los puertos con el interior del país. Los puertos mas relevantes son Coatzacoalcos, Tampico, Veracruz y Tuxpan en el Golfo; Isla Cedras, Salina Cruz, Manzanilla, Mazatlán y Guaymas en el pacífico.

Líneas Aéreas: México ha crecido considerablemente en este medio de transporte que cada día cobra mayor importancia; los principales aeropuertos se encuentran en la ciudad de México, Toluca, La Paz, Cabo San Lucas, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cardenas, Acapulco, Monterrey, Villa Hermosa, Progreso y Cancún.

CAPITULO III

DEMOCRACIA

A) CONCEPTOS

En esta como en múltiples manifestaciones del saber humano, no son unánimes las opiniones que al respecto se han emitido, no obstante lo cual, creo que teniendo en cuenta el estado actual de la ciencia política, puede definirse la democracia como "Aquella forma de gobierno en la cual la soberanía del Estado no se concede constitucionalmente a una clase o clases determinadas sino a los miembros de la sociedad considerada como un todo, es decir que en sociedades cuya voluntad se manifiesta por sufragio, pertenece la soberanía a la mayoría, ya que no se ha encontrado otro medio para determinar por vías pacíficas y legales que es lo que hay que considerar como voluntad en una comunidad no unánime."¹¹

La palabra democracia proviene del griego "*demokratia*" de *demos*, pueblo, *kratos*, poder o gobierno.

Gramaticalmente, democracia, según definición de la Academia de la Lengua, significa doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, y también mejoramiento de la condición del pueblo.

La democracia en el proceso de su desarrollo ha sufrido mutaciones notables, encontrándose como su original forma, la directa, esto es, cuando la totalidad del pueblo interviene en las decisiones de el Estado.

Esta forma fue posible en las antiguas democracias, porque en la misma concepción de el Estado, como entidad compuesta por todos los ciudadanos, exigía una participación activa de cada uno en la vida política de las pequeñas

¹¹ J. Bryce. *El Sacro Imperio Romano*. Editorial Rev. Londres 1905 p. 17.

Ciudades - Estados del mundo Helénico y porque su gobierno de clases circunscribía a un limitado número de sus pobladores que se conocían fácilmente, la calidad de ciudadanos.

En los tiempos actuales la democracia, obedece al principio de representación, en donde los ciudadanos designan a sus representantes, para que en su nombre cumplan su mandato; y esta transformación se debe a la amplitud territorial y al aumento del número de ciudadanos, que imposibilitan la plena actividad del ejercicio de sus derecho.

Aristóteles en su política dice "Monarquía es aquel Estado en que el poder dirigido al interés común no corresponde mas que a uno solo; aristocracia, aquel que se confía a un grupo, y democracia, aquel en que la multitud gobierna en utilidad pública. Estas tres formas pueden degenerar; el reino en tiranía, la aristocracia el oligarquía, y al democracia en demagogia.

B) TEORÍA ECONÓMICA DE LA DEMOCRACIA

En este apartado hemos de estudiar la manera en que interviene la democracia en el aspecto económico y social de una sociedad, pues pensamos que para que en la misma exista democracia todos los individuos que la integran deben de ser participes de su desarrollo y no solo espectadores atentos a que determinado grupo que la integra decida el destino de todos.

³¹La democracia económica y social constituye un concepto con arreglo al cual los ciudadanos no son verdaderamente libres si no cuando su participación en el poder se encuentra acompañada por una acción del poder mismo, encaminada a liberarse de las desigualdades económicas y sociales. Según algunos autores esta democracia solo se cumple mediante la extensión de la democracia política; es decir, por una socialización progresiva respecto a las libertades actuales, o sea, la participación de los ciudadanos en la dirección de la economía, en la protección de los ciudadanos contra los poderes económicos y en la igualdad de las condiciones sociales; o bien en las democracias marxistas, por la revolución proletaria para lo cual la liberación del individuo no puede ser si no la consecuencia de una transformación de la sociedad por la eliminación de la burguesía capitalista.³²

Entre los postulados de esta teoría se encuentran los siguientes:

Aun cuando los gobiernos tienen una importancia crucial en toda economía, la teoría económica no ha definido una regla satisfactoria de comportamiento de los mismos comparable a las utilizadas para predecir las acciones de los consumidores y de las empresas. Nuestro objetivo es definir dicha regla dentro del supuesto de que los gobiernos democráticos actúan racionalmente con el fin de maximizar su base de apoyo político.

Entiende a la acción racional como aquella que esta ideada para lograr los objetivos políticos o económicos deliberadamente elegidos por el sujeto, en este

³²J. Brice: *El Sacro Imperio Romano*, Editorial Rev. Londres 1905 p. 17.

modelo persigue su objetivo bajo tres condiciones: una estructura política democrática que permite la existencia de partidos de oposición, una atmósfera con diversos grados de incertidumbre y un electorado de votantes racionales.³³

Entiende a la acción racional como aquella que esta ideada para lograr los objetivos políticos o económicos deliberadamente elegidos por el sujeto, en este modelo persigue su objetivo bajo tres condiciones: una estructura política democrática que permite la existencia de partidas de oposición, una atmósfera con diversos grados de incertidumbre y un electorado de votantes racionales. Nosotros pretendemos descubrir cual es la forma racional de comportamiento político del gobierno y de los ciudadanos en las democracias.

En este estudio entendemos por gobierno una agencia especializada dentro de la división del trabajo, capaz de obligar al cumplimiento de sus decisiones a todas las demás agencias o individuos de la zona. Gobierno democrático es el seleccionado periódicamente mediante elecciones populares en las que dos o mas partidos compiten por los votos de todos los adultos.³⁴

Partido es un equipo de individuos que tratan de controlar el aparato de gobierno ganando el poder mediante las elecciones. Su función en la división del trabajo es formular y practicar determinada política de gobierno si consigue el poder. Sin embargo sus miembros están motivados por su deseo personal de la renta, el prestigio y el poder que proporcionan los cargos públicos. Así pues, el cumplimiento de su función social constituye para ellos un medio de conseguir sus ambiciones privadas. Aun cuando quizá parezca un tanto extraño este esquema, es resultado de la división del trabajo, una vez supuesta la vigencia del egoísmo como motivo impulsor de las acciones humanas.³⁵

Como sin éxito en las elecciones no se obtiene ninguno de los gajes de los cargos públicos, el objetivo principal de todo partido es ganarlas. De ahí que todas

³³ Downs Anthony; *Teoría Económica de la Democracia* Madrid p. 21.

³⁴ Downs, Anthony; *Ob. Cit.* p. 37.

³⁵ Downs, Anthony; *Ob. Cit.* p. 37.

sus acciones se dirijan a maximizar el número de votos en su favor y que la política solo interese como simple medio para este fin.

De acuerdo con los conceptos anteriores Anthony Downs afirma:

En un mundo en el que disponga de importación perfecta y gratuita, el ciudadano racional adopta su decisión de votación de acuerdo con el siguiente esquema:

Comparando el flujo de renta de utilidad que le proporciona la actividad del gobierno actual (tras ajustarla de modo que tenga en cuenta la tendencia) con los flujos que en su opinión habría recibido de haber ocupado el poder los distintos partidos de oposición, el votante halla sus diferenciales corrientes de partido. Éstos le sirven para definir sus preferencias entre los partidos contendientes.

En el sistema bipartidista el votante vota por el partido que prefiere. En el sistema multipartidista hace una estimación de las que, a su juicio, son las preferencias de los demás votantes.³⁶

Otro punto que interviene para el desarrollo de la elección democrática es, la incertidumbre entendiéndola a esta como la falta de conocimiento seguro acerca del curso de los acontecimientos. Puede darse en cualquier fase de decisión política y usualmente afecta tanto a los partidos como a los votantes, ya que configura el nivel de confianza con el que adoptan sus decisiones.

Al estudiar la incertidumbre conviene distinguir varios tipos de conocimiento. El conocimiento contextual describe la estructura causal básica de determinado campo de operaciones, mientras que la importación proporciona datos reales sobre las variables significativas en dicho campo.³⁷

³⁶ Downs Anthony, *Ob. Cit.* p. 53.

³⁷ Downs Anthony, *Ob. Cit.* p. 87.

La incertidumbre divide a los votantes en grupos con diversos grados de confianza en sus decisiones electorales. Como en los menos seguros puede influir la aportación de nueva información, la incertidumbre conduce a que ciertas personas traten de persuadir a otras proporcionándoles información correcta aunque sesgada.

La posibilidad de persuasión da lugar a la competencia por el liderazgo entre partidos políticos, grupos de intereses y compradores de favores. Al elaborar su política, los partidos tratan de adaptarse a los deseos de los votantes, pero, una vez elaborada, procuran convencer a todos los votantes de que es la que les conviene. Los grupos de intereses tratan de que el gobierno adopte una política que les beneficie por lo que se hacen pasar por representantes de la voluntad del pueblo. Tratan así mismo de crear una opinión pública real que apoye su oposición y de convencer al gobierno de que esa opinión pública existe. Los compradores de favores se representan únicamente así mismos, pero están dispuestos a apoyar a los partidos políticos a cambio de favores concretos.

Como la agencia central de planificación del gobierno no sabe con certeza lo que desea el pueblo, debe fiarse de intermediarios entre ella y los ciudadanos. Los grupos de intereses antes descritos son unos de los tipos de intermediarios entre ella y los ciudadanos; los agentes descentralizados del propio gobierno son otros. Los compradores de favores hacen de intermediarios en sentido opuesto, ya que ayudan al gobierno a crear una opinión simpatizante con la política ya adoptada por él. Pero todos ellos cobran un precio: lograr influjo en la elaboración de la política superior al que les correspondería por su participación relativa en la población.

Así pues la incertidumbre obliga a los gobiernos nacionales a conceder mayor importancia a unos votantes que a otros. Con ello modifica la igualdad de influencia a que aspiraba el sufragio universal.³⁸

³⁸ Downs Anthony, *Ob. Cit.* p.p. 101 y 102.

La incertidumbre restringe la capacidad de los votantes para relacionar cada acto del gobierno con la propia opinión sobre la sociedad ideal. Por lo tanto, el conocimiento de la opinión de los distintos partidos sobre la sociedad ideal, es decir, su ideología les ayuda a tomar su decisión sobre como votar sin conocer el alcance de la política en cuestión. Así, pues, los votantes recurren a las ideologías para reducir sus costes de información.

También los partidos consideran las ideologías útiles para ganar el apoyo de diversos grupos sociales y para simplificar las decisiones acerca de que política les reportará mas votos. La existencia de ideologías de partidos diferentes se debe únicamente a que la incertidumbre impide demostrar que una de ellas es superior. Si ocurre esta, otros partidos la imitan y la diferenciación se da a niveles mas sutiles.

En nuestro modelo es preciso que la ideología de cada partido guarde congruente con sus acciones y que evolucione sin repudiar su actuación pasada. Cualquier otro procedimiento hace prácticamente imposible la votación racional, por lo que los votantes valoran mas los partidos que se distinguen por estos rasgos. Para ganar votos, los partidos se ven obligados por la competencia a ser relativamente honrados y responsables en relación con su política y con su ideología.

Aunque las ideologías nunca son internamente contradictorias, pueden hallarse latamente integradas, puesto que su finalidad es atraer numerosos grupos sociales. Su estabilidad a lo largo del tiempo tiene raíces lógicas e institucionales que obstaculizan una adaptación suave de la política a las condiciones cambiantes. Por lo cual, las ideologías dan lugar a desfases y discontinuidades que pueden hacer perder votos a los partidos. Surgen así conflictos entre el mantenimiento de la pureza ideológica y la aspiración a ganar las elecciones.³⁹

³⁹ *Downs Anthony, Ob. Cit p. 121.*

Aun siendo escasas las teorías económicas explícitas del comportamiento del gobierno, las observaciones de algunos teóricos normativistas dan a entender que en general se supone que la función propia del gobierno es la maximización del bienestar social. Ahora bien: esos teóricos no explican cuales son las motivaciones que impulsan a los gobernantes a cumplir dicha función. No aplican al gobierno el axioma del egoísmo, que constituye el fundamento del análisis del comportamiento de los sujetos económicos privados.

Esta inconsistencia se ha debido, probablemente, a tres factores:

- 1.- Los economistas dejaron a los teóricos de la política la explicación de las motivaciones del gobierno.
- 2.- Las ideas de Rousseau fomentaron la opinión de que los gobiernos de las democracias no poseen existencia real independiente de la voluntad del pueblo.
- 3.- Los economistas han centrado su atención en los problemas planteados por la definición del bienestar social.

Consecuencia de este fallo es el supuesto tácito de que todos los gobiernos son regidos por altruistas y de que, por tanto, pueden englobarse en una sola teoría, prestando de las distintas formas políticas. Ahora bien: el que los gobernantes actúen o no con el fin de maximizar el bienestar de todos los miembros de la sociedad, o de un grupo concreto, depende de la relación institucional que, dentro de la división del trabajo, exista entre sus motivos y dicha maximización. De ahí que la estructura política de cada sociedad determine el comportamiento esperada del respectivo gobierno. Y como las estructuras son diferentes, son precisas varias teorías, una por cada sistema, para explicar la acción económica del gobierno.

Los economistas, según hemos hecho en nuestro estudio, deben crear modelos que integren la política y la economía

C) EVOLUCION SOCIAL DE LA DEMOCRACIA

Hemos anteriormente definido a la democracia desde varios puntos de vista entre ellos el económico, ahora pasaremos a realizar un pequeño bosquejo de la forma en que evolucionó la democracia en nuestro país:

1.- Época Pre-Cortesiana.

En esta época, no es posible encontrar ninguna institución, consuetudinaria ni de derecho estricto que acuse un antecedente de democracia, ni tampoco que reconozca al hombre sus derechos fundamentales.

Efectivamente, los regímenes sociales en que estaban estructurados los principales pueblos prehispánicos se basaron en formas primitivas y rudimentarias, y conforme a las cuales la autoridad suprema con facultades omnímodas, era el Rey o Emperador (nombre con los que se ha acostumbrado llamar a los jefes máximos de tales pueblos).

En esta época se puede decir que existían tres grupos étnicos los primitivos pobladores de nuestro territorio: los Maya Q'iche en el sur, los Otómiles considerados como autóctonos del centro, y los Nahuas en la parte norte de nuestro país, todos los cuales a su vez, se encontraban repartidos en nuestro suelo, en una multitud de tribus diversas y heterogéneas.

Llegaron las primeras tribus nahoas del Valle de México, después de largo peregrinar, desde un punto lejano del norte llamado Chimolostoe (tal vez California) y escogieron para habitar, como ya sabemos, la zona lacustre de Valle de México, que denominaron de Anahuac, que quiere decir lugar cerca de el agua. Surgiendo así un pueblo denominador y guerrero, que en sucesivas luchas sometió a las tribus y pueblos cercanos, de quienes exigía honores, tributos y víctimas propiciatorias,

generalmente rebeldes o vencidos en las guerras sagradas, para inuolar el altar de Huixilopochtli, que imperaba en el diosesario de la teogonia Azteca.

Por una lenta evolución, el pueblo Azteca había alcanzado notables progresos. Sus investigaciones sobre astronomía todavía hoy nos asombran; labraban la piedra; comerciaban de uno a otro pueblo, conocían el arte de la guerra por escuadrones, Yaoyidqui, y construían lugares apropiados, los Calmtecae, para la educación de los hijos de las monarcas, guerreros y nobles. La comunidad se hallaba dividida en cuatro clases, la sacerdotal, la de los guerreros y nobles la de los macehuales o vasallos y la de los Pochteca o mercaderes.

"Respetto a la organización política era como sigue: El régimen era monárquico, hereditario y colectivo. El gobierno residía en el Colhuatecutli, Rey o Emperador como lo llamaban los cronistas, quien gobernaba junto con el consejo, Tlatocan, el cual estaba integrado por doce dignidades que recibían el nombre de Tlatoani, y tenían a su cargo funciones especializadas, para lo cual se dividían en cuatro grupos. El primero lo formaban los primeros cuatro electores y los sucesivos eran los jefes de los cuatro grandes calpulli, que era la unidad social meso americana típicamente auto suficiente en las que se dan todas las condiciones básicas de la producción",⁴⁰ los grandes guerreros y los cuatro grandes jefes. Además adscritos en la casa del monarca se hallaban los tecutli, que eran los señores de los pequeños reinos, los cuales servían de intermediarios entre estos y el rey.

En esta época como se ha podido observar, no es posible encontrar rasgo alguno o antecedente que nos mencione la existencia de la democracia en la misma.

"El derecho público lo forman un conjunto de reglas consuetudinarias que establecían la forma de nombrar el jefe supremo, esta elección se llevaba casi siempre en una forma indirecta, siendo los electores los mismos jefes secundarios o los

⁴⁰ *Burque Ignacio. Las garantías individuales. Editorial Porrúa, S.A. México, 1983. p. 112.*

ancianos. En algunos pueblos existían los llamados consejos de ancianos y sacerdotes, los cuales aconsejaban al jefe supremo en las cuestiones trascendentales, pero dicho jefe de ninguna manera estaba obligado o constreñido en alguna forma de acatar las opiniones en que dicha función consultora se manifestaba.⁴¹

De lo anterior, hemos de deducir, que en los regímenes políticos y sociales primitivos, el gobernado no era titular de ningún derecho frente al gobernante, y por lo tanto, resulta aventurado tratar de descubrir algún antecedente de las actuales instituciones democráticas.

2.- Época Colonial.

Durante esta época el derecho se integro propiamente dicho con el derecho español en sus formas legal y consuetudinario, y por las costumbres indígenas.

Dominado el pueblo azteca y establecido el gobierno de la Nueva España, en las ruinas de la que fuera la gran Tenochtitlan, procedieron los conquistadores en poco tiempo a fundar un gran número de pueblos y villas que desde el punto de vista legal quedaba constituidos así: en primer termino se nombraba un ayuntamiento con regidores, alcaldes y escribanos de cabildo; los alcaldes quienes conocían de los negocios criminales y civiles, a ellos estaba encomendada la administración de la justicia.

Debajo de las autoridades españolas que se formaban, iba quedando el señorío de los caciques indígenas como antes de la conquista, solo con ligeras modificaciones, conservando en lo general, el orden de sucesión que usaba en su gentilidad.

⁴¹ *Castillo F. Victor M. Estructura Económica de la Sociedad Mexicana. Editada por el Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1972.*

Las poblaciones generalmente se formaban con calles tiradas a cordel, dejando en el centro la plaza de armas, vasto cuadrilátero a los lados del cual, se construían la iglesia principal y las casas reales o del cabildo, ambas con aspecto de fortaleza y con alamedas, procurando formar una línea de defensa contra los posibles levantamientos de los indios, luego se levantaba la picota en señal de jurisdicción.

El conquistador Cortes, atribuyéndose facultades que no tenía, nombraba cada vez que lo estimaba conveniente, y formaba procesos contra las autoridades de las otras ciudades, dando esto por resultado que, de hecho, aunque no de derecho, fue centralizándose el poder de la Nueva España en la Ciudad de México, las cuestiones locales las resolvían los ayuntamientos, formando algo semejante a las reuniones de Cortes, que usaban en España antes de que se acabara en ella con las libertades municipales.

Respecto a la organización de el gobierno colonial, "este nombramiento de Cortes (el de gobernador y capitán general), puede decirse que fue confirmado por las diversas villas fundados mas tarde por los conquistadores, pero la situación de Don Hernando ante la corte de España era enteramente irregular. Al finalizar la conquista, el rey nombro tesorero a Alderete, que es realmente el primer delegado del soberano español, y mas tarde gobernador y capitán general de la Nueva España, al mismo Cortes, con lo que este regulariza su situación, y oficiales reales encargados de el fisco, que fueron además de el tesorero, un factor, un contador, y un veedor. El mal gobierno de estos que quedaron como tenientes de el gobernador durante su viaje a las Hibueras, y las constantes acusaciones en contra de don Hernando hicieron que la corte nombrara un juez de residencia, que debía también encargarse del gobierno pero no habiendo podido conseguir ningún resultado práctico con este nombramiento, el emperador decido que gobernará la Nueva España una audiencia".⁴²

Las audiencias en la colonia, eran auténticos tribunales de justicia y de gobierno, en ausencias del Virrey, lo substituían encargados así del Poder Ejecutivo,

⁴² Turu Alfonso *Compendio de Historia de México*. Editorial Patria S.A. México 1973, pag. 236.

los miembros de las audiencias se llamaban oidores porque debían oír los alegatos de los litigantes.

El Virrey, como tal, era el jefe del poder ejecutivo; como capitán general, era el jefe de todas las fuerzas del mar y tierra; como presidente de la real audiencia podía declarar si un asunto era de justicia o de gobierno, quitando a la audiencia en este último caso toda intervención en el negocio. El Virrey era además presidente de la junta de la Real Hacienda, y ejercía el patronato eclesiástico, estaba encargado de la protección de los indios, y tenía facultades para nombrar provisionalmente a los corregidores, Alcaldes Mayores y demás autoridades que faltaran.

Debajo de la máquina administrativa de empleados españoles, estaban las autoridades indígenas; se puede decir que existían dos sociedades distintas; la española y la indígena, cada una con sus usos, costumbres, leyes y lenguas distintas, no teniendo la última otras relaciones con la primera que la de los sacerdotes que las adoctrinaban, y las autoridades que recaudaban el tributo, a pesar de las muchas leyes que existían favorables a los indios. "Los indios quedaron organizados bajo el mando de caciques principales, siendo sujetados en lo económico por la encomienda, que era la intermediaria entre los indios y las autoridades coloniales."⁴³

Tomando en cuenta el conjunto de facultades con el que el ayuntamiento en cabildo estaba investido y cuyo marco competencia se integraba con las atribuciones específicas que de sus diferentes miembros tenían señaladas, se concluye indudablemente que el mencionado cuerpo gubernativo municipal asumía, a través de ellas, las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, concentración que era uno de los signos característicos de los regímenes monárquicos absolutos en que tales funciones concluían en la persona de el Rey. "Sin embargo la ausencia de los que se llama separación de poderes, no impidió que los municipios no españoles al menos teóricamente fuesen considerados como entidades estructuradas sobre una cierta base "democrática", principalmente en lo que respecta a la designación de los regidores que en unión de los otros funcionarios ya mencionados constituían sus cabildos o

⁴³ Toro Alfonso. *Compendio de Historia de México*. Editorial Patria S.A. México 1973, p. 236.

ayuntamientos".⁴⁴ Los Reyes españoles como es lógico suponerse, intentaban con la reorganización de los esquemas políticos de España y sus colonias conseguir una mayor centralización del aparato político, modernizando sus sistemas, buscando la evolución de instituciones seculares de la colonia, la esclavitud, los servicios por deudas, el mal funcionamiento del comercio y el abuso de las autoridades.

3.- México Independiente.

México nació a la vida independiente en un contexto de extrema fragmentación de el poder, debido en gran parte, a la naturaleza de la dominación española que había sido destruida. "Los cambios ocurridos fueron impresionantes y casi no hubo resqueio de la sociedad mexicana que no hubiera sido afectado por la Revolución de Independencia. Desde luego, la élite Colonial - Española, los oficios del ejército, los altos burócratas, los grandes comerciantes emigro el curso de pocos años".⁴⁵

Para los efectos de nuestro estudio, es imprescindible considerar aunque sea someramente toda esta gama de ordenamientos jurídicos, dentro de los cuales se encuentra la Constitución de Apatzingán, como uno de los mas importantes antecedentes ideológicos de nuestro sistema político, a pesar de no haber tenido nunca vigencia practica.

Ya Morelos, en su documento titulado "Sentimientos de la Nación" y con el cual se inauguraron los trabajos del Congreso de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, dio a conocer por primera vez en nuestro país, las ideas de soberanía, de representación popular, de división de poderes y algunos derechos del hombre en torno al concepto de libertad. Como se sabe en congreso de Chilpancingo y la llamada Constitución de Apatzingán, mejor conocida históricamente como Decreto Constitucional Para la Libertad de la América Latina fueron la respuesta de los Insurgentes a la promulgación de la Constitución de Cádiz que con plenitud de

⁴⁴ Miranda José *Las Ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas. cita invertida por Arturo. González Cosío,* en su obra *México; Cuatro Ensayos de Sociología Política.*

⁴⁵ *Burgua Ignacio Derecho Constitucional Mexicano Editorial Porrúa S.A. México, 1973 p. 975.*

principios liberales pretendió detener el ansia libertadora de las Colonias Americanas".⁴⁶

Con la Constitución de Cádiz de 1812, España deja de ser un Estado absolutista para convertirse en una monarquía constitucional: se consagraron los principios de soberanía popular, separación de poderes y limitación normativa de la actuación de las autoridades. Ya se consideraba el rey como un depositario del poder cuyo titular es el pueblo.

En México, debemos señalar, como el primer documento de gran importancia en este aspecto, a la Constitución de Apatzingán de 1814 expedida por Morelos, que pretendió dotar a México de un gobierno propio, independiente de España, como lo soñó Hidalgo.

Más tarde, en 1824 triunfan las ideas federalistas en el acta constitutiva de la Federación, este documento tiene gran interés, pues en él se consagraron los fundamentales principios de todo régimen constitucional federal de naturaleza democrática, pues se establece que la soberanía reside radical y esencialmente en la nación (pueblo)

Dicha Constitución Federal de 1824 podía haber enorgullecido a cualquier país de avanzada cultura, aunque estuvo influenciada por la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, tiene características propias que son idealistas en cuanto a su contenido.

Pero aun con esta Constitución, no se logró que imperara la calma y fueron sucediéndose los cuartelazos militares, hasta llegar al régimen de Santa Anna que sustituyó la Constitución del 24 por las llamadas "Siete Leyes Constitucionales" que aunque conservo el principio de la división de poderes, fue negatoria por la creación de un cuarto poder denominado supremo poder conservador, esto fue en 1836.

⁴⁶ Flores Gómez González Fernando y Carbajal Moreno Gustavo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano* Editorial Porrúa, S.A. México 1978 p. 19.

Fueron numerosísimos los decretos y leyes que expidió Santa Ana sobre las distintas materias que comprendía la vida pública de México, hasta que el pueblo se cansó de soportar tantas vejaciones de que era víctima por parte de las autoridades y se lanzó encabezado por el coronel Florencio Villarreal en 1854 con un plan emitido a todo el país desde la pequeña población de Ayutla y cuyo objeto fundamental consistió en reorganizar jurídicamente al país bajo la forma Republicana, Representativa y Popular. Este plan fue el iniciador de una auténtica revolución que culminó con la expedición de la Constitución de 1857.

"La Constitución de 1857, implanto el liberalismo e individualismo como regímenes de relaciones entre el Estado y sus miembros. puede afirmarse que fue el reflejo auténtico de las doctrinas imperantes en la época de su promulgación principalmente en Francia, para las que el individuo y sus derechos eran el primordial objeto de las instituciones sociales.⁴⁷

Mucho se ha discutido sobre la diferencia existente entre la mencionada constitución de 1857 y la vigente, pues esta en su artículo primero no reconoce los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, si no que les concede, cosa que mucho se ha criticado pues pierde el sentido individualista de la anterior. Todas las garantías que reconocía la constitución de 1857, fueron prácticamente anuladas a partir de 1876 cuando llegó al poder Porfirio Díaz, quien se empeñó en dar a México paz y estabilidad interna, cosa que no habían logrado los presidentes que le habían precedido en el poder, pues estos regularmente no pasaban de un año en la administración cuando no eran derrocados, y sólo dos terminaron su período constitucional.

"Porfirio Díaz recibió en 1876 una nación cansada de la anarquía, de la guerra civil y de la miseria; los mexicanos estaban ansiosos de paz y estabilidad, y Díaz lo logró, duró 31 años en el poder, los últimos 27 fueron continuos. Las elecciones eran rituales, protocolarias, y la reelección de este funcionario vino a ser cuestión de forma; la maquinaria electoral fue suplantada por procedimientos administrativos. Las elecciones políticas se hacían sobre la base de la amistad y todos los gobernadores y presidentes municipales y demás funcionarios públicos, actuaban bajo el desdén de un solo hombre que era el ejecutivo federal. A todo aquel que se manifestaba contrario al régimen era brutalmente reprimido y gran parte de los opositores del régimen no

⁴⁷ *Burgoa Ignacio. Ob. Cita. p. 143.*

vivieron para ver el final de sus presiones. De esta manera fue como se mantuvo la paz".⁴⁸

Francisco I Madero sensible y altruista, se angustiaba por el espectáculo que el país presentaba "bajo la paz porfiriana" su creencia en la democracia contribuyó a su decisión de entrar a la política y penso que la promulgada dictadura era la causa de la crisis de su país. Y fue precisamente por ello por lo que tomando como base el Plan de San Luis, se levanto en contra de el gobierno de Porfirio Díaz, y el pueblo mexicano no vaciló ni un momento en seguirlo, pues vió en el, la tabla que lo salvara de la opresión y la explotación que sufría.

Después se fueron sucediendo uno tras otro los golpes de Estado, y los jefes que llegaban al poder, al triunfar sus movimientos: siendo esta la razón principal por la que se fundo en 1929 el partido oficial por el General Plutarco Elías Calles, con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, para que sirviera de freno a los continuos sufrimientos que padecía el país.

⁴⁸ Flores Gómez González Fernando y Carbajal Moreno Gustavo. *Oh. Cita*, p. 35.

D) LA DEMOCRACIA ACTUALMENTE.

Una vez analizados los antecedentes históricos de la democracia, pasaremos ahora a estudiar de una manera breve lo que en la actualidad es la democracia.

La democracia es hoy una filosofía, una manera de vivir, una religión y, quizá accesoriamente, una forma de gobierno. Tal significación le viene tanto de lo que es efectivamente, como de la idea que se forman los hombres de ella cuando colocan en la democracia su esperanza de una vida mejor.

Disociar en ella lo que es realidad de lo que es creencia, conduciría a volver incomprensibles no solamente el dinamismo que la anima, sino igualmente sus instituciones positivas, porque estas no tienen sentido mas que en función de la mística que encarnan.

La amplitud y la densidad del fenómeno, arriesgan paralizar el examen, obligando al observador a pasar sin cesar de un plan a otro y a modificar de la misma manera sus perspectivas, sus métodos y los valores que sirven de centro de referencia.

"No es necesario ser alternativamente historiador para comprender como se ha formado la idea democrática; Sociólogo para estudiar el arraigamiento en el grupo social; economista para dar cuenta de los factores materiales que actúan sobre su evolución; psicólogo para comprender las representaciones que se forman de ella los individuos, la fuente de la energía donde se nutre; teórico político para analizar la incidencia de los sistemas y de las doctrinas; jurista en fin, para definir las instituciones tanto privadas como políticas en las cuales se concretiza la democracia. Una yuxtaposición tal de competencias, tan contrarias a la especialización científica, tiene que desalentar a quien emprende un estudio complementario de la democracia"⁴⁹

⁴⁹ Georges Burdeau. *La Democracia*. Ediciones Ariel. Caracas-Barcelona, 1967. p. 19.

Así pues, la definición de la idea de democracia, plantea uno de los problemas más complejos con que se enfrenta la Teoría General del Estado y la Ciencia Política, como hemos visto en el tema anterior, su sentido ha sido variable en el curso de la historia humana, pues desde Aristóteles hasta nuestros días, ha experimentado una innegable evolución, y en algunos regímenes políticos determinados, incluso se le ha desviado hacia formas de gobierno impuras como la demagogia.

El concepto de democracia tal como ha surgido del pensamiento jurídico-político del siglo XVIII, es correlativo a la corriente liberal y concomitante a las ideas de igualdad y libertad que este proclama. Tena Ramírez afirma que "La democracia moderna es resultante del liberalismo político, por cuanto constituye la forma conciliatoria entre la libertad individual y la coacción social. Mediante la democracia dio respuesta el liberalismo político a la pregunta de Rousseau de como encontrar una forma de sociedad en la que cada uno aun uniéndose a los demás, se obedezca así mismo y mantenga, por consiguiente, la libertad interior. esa forma de sociedad consistió en que el poder de mando del Estado sea exclusivamente determinado por los individuos sujetos a él.

La misma pregunta de Rousseau se la planteo a su vez Kelsen, el cual lo explico de la siguiente manera; jurídicamente libre -afirma- es la persona que se encuentra sujeta en un orden jurídico en cuya creación participa. O sea que se necesita para poder hablar de libertad jurídica que el orden jurídico existente, encuadre con mi querer, o cuando menos con la mayoría del Estado del que se trate"⁵⁰

Ahora bien de las diversas concepciones que la doctrina ha formulado sobre la democracia, se pueden sacar sin embargo, denominadores comunes. La democracia como forma de gobierno, no atiende como la República y la Monarquía, a la índole del máximo titular de la función ejecutiva, sino a elementos distintos que concurren en la actividad gubernativa, en que se traduce el poder estatal. Integra, por tanto, un sistema de gobierno que se caracteriza por diferentes atributos combinados.

⁵⁰ Tena Ramírez Felipe Ob. Cita p. 89.

Para definir en la actualidad a la democracia, se acude generalmente a la forma que Lincoln empleo en el año de 1863 y que describe como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

El elemento central en que se asienta la democracia es el pueblo en su acepción política, no sociológica la cual equivale al concepto de nación. El pueblo político son los llamados ciudadanos, y esta acepción es la que cuenta para la democracia.

Sin embargo, aun dentro del sistema democrático la idea del pueblo en su sentido sociológico como equivalente de nación tiene importancia en lo relativo a uno de los elementos característicos de dicho sistema, como es que concierne a los fines del Estado, inclusive si se analiza la fórmula de Lincoln se descubrirá fácilmente que la palabra pueblo esta tomada en las dos acepciones apuntadas, ya que el gobierno por el pueblo se funda en el significado político de esta idea, en tanto que el gobierno del pueblo y para el pueblo es en su connotación sociológica.

Lo interesante de todo esto, es que en el mundo de hoy hasta tal punto ha pasado a ser una especie de dogma en la vida política esta idea de la democracia, que un Estado si ha de justificarse, ha de ser ante todo democrático. Se le exigirán después otras posibles condiciones, pero la primera y fundamental es que sea democrático. Esto a conducido a la farsa de que sean o no, de hecho todos los Estados se llaman así mismo democráticos. Rusia y los Estados Unidos de Norteamérica, los países de Asia, de América y de África, todos se definen así mismo como países democráticos. Esto hace que el termino democracia amenidad que va siendo mas usual, va siendo a la vez mas confuso e ininteligible, hasta el grado y tal punto, que hoy no puede hablarse de democracia sin hacer antes una serie de aclaraciones.

Pero aun mas, vemos que algunos de los países así dichos demócratas no se conforman con eso sino que además tratan de imponer a otros su misma forma política. Surge así la necesidad de plantear el problema de los varios sentidos que puede tener, y de hecho tiene el termino democracia.

El Papa Pío XII en su memorable alocución del 24 de diciembre de 1944 sobre el tema de la democracia, establece ya una división fundamental: "Si en este día de fiesta... dirigimos nuestra atención al problema de la democracia, examinando las formas en que esta puede encauzarse para ser legítima, saludable y capaz de satisfacer las necesidades del momento, nuestra atención claramente demuestra que el interés y la solicitud de la iglesia no enfoca tanto su estructura y organización externa que dependen de las particulares aspiraciones de cada pueblo; sino el individuo mismo, que lejos de ser únicamente el objeto y como quien dice el elemento pasivo del orden social, de hecho es y debe ser siempre su sujeto, su fundamento y su fin."⁵¹

Tenemos ya aquí, dos sentidos de la palabra democracia, uno Psicológico, que debe animar a todo gobierno, y otro como forma o estructura política que ha de acomodarse a los deseos de cada pueblo en concreto. Pero no es todo tenemos que distinguir las democracias orientales de las occidentales. Las occidentales son ante todo, estructuras de carácter político. Las democracias orientales son más bien de un fondo económico.

Ya he dicho que el pueblo en su sentido sociológico tiene un poder, ya que es precisamente la soberanía como capacidad de autodeterminación y como fuente fundamental del derecho en su sentido material, en sentido jurídico el derecho se crea a sí mismo mediante el cual se crea el Estado. Dicho poder no se agota en ese derecho, pues se conserva como factor dinámico que se actualiza cuando se transforma esencialmente el orden jurídico fundamental del Estado, ya que teóricamente nunca puede enajenarse.

De lo anterior se deduce que no es lo mismo soberanía popular y democracia, pues esta, en cuanto forma de gobierno, es uno de los objetivos, aun el principal que puede seguir siendo el poder autodeterminativo o constituyente, cuando la implanta en el derecho fundamental, y sin perjuicio de que mediante el poder, se establezca otra forma gubernativa.

⁵¹ *Burgoa Ignacio Ob. Cita. p. 873.*

Herman Heller afirma "Que la democracia es una estructura de poder construida de abajo hacia arriba: la autocracia organiza al Estado de arriba hacia abajo. En la democracia sigue el principio de la soberanía del pueblo; en la autocracia, el principio de la soberanía del dominador: el jefe del Estado reúne así todo el poder del Estado".⁵²

Con las anteriores expresiones resalta la relación entre democracia y soberanía del pueblo o de la nación. La democracia no da vida a la soberanía, mas bien, la soberanía produce a la democracia como institución política. Entre soberanía y democracia lo que existe es una relación de acto condicionante a acto condicionado, aquella es la causa y esta el efecto.

A continuación, hemos de pasar a analizar los elementos que consideramos que de alguna u otra manera, influyen en la vida política de México y consecuentemente, en el sistema de gobierno. Hemos de ver cada uno de esos elementos, para poder llegar a formular conclusiones y contestar a la pregunta de que si efectivamente hay democracia en México, y si se ha de responder afirmativamente, ver que tipo de democracia es la que se da; ver si corresponde al modelo teórico y legislativo, o bien, se ha adaptado a nuestras exigencias y necesidades.

Tomando en cuenta la clasificación que hacia Aristóteles de las formas de gobierno en puras e impuras, debemos considerar que nuestra Constitución consagra la forma pura de democracia, se inspira para ello en los ideales de la ilustración francesa y de los Constituyentes de Filadelfia.

"El artículo 40 de nuestra Constitución Federal, expresamente establece el gobierno democrático, el cual transcribimos ensenguida: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y Federal, el artículo 39 a su vez, expone que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno. Tomando en este punto las ideas

⁵² *Heller Herman. Ob. Cita. p. 265.*

de Rousseau acerca de la soberanía popular, y esto es lo que precisamente caracteriza a la democracia."⁵³

Nuestra Constitución consagra el modelo de democracia occidental. En efecto, en el artículo tercero encontramos lo que el constituyente entendió por democracia: no solamente como estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". De aquí se desprende que además de la democracia política, nuestra Constitución concibe otro tipo de democracia: La democracia social bella aspiración de un pueblo que consagra todas las instituciones estatales a su servicio y para la búsqueda del bien y felicidad comunes.

El artículo 39 de nuestra Constitución también consagra el término de Estados libres y soberanos, esta circunstancia se debe al Constituyente de 1857 que no llegó a comprender claramente cual era la naturaleza del Estado Federal; en consecuencia, utilizó la terminología en boga, basada en la tesis de la cosoberanía de Tocqueville: tanto la Federación como las entidades federativas son soberanas. Actualmente, esta situación ha sido superada a través de la interpretación doctrinal; en efecto si la soberanía es indivisible y le pertenece "esencial y originalmente al pueblo" y, por otro lado, si la Constitución les fija a los estados miembros ciertas bases para que se estructuren internamente circunstancia que es ajena a la soberanía debido a que, de acuerdo a la definición generalmente aceptada, no existe ningún poder sobre ella, entonces, las entidades federativas no son soberanas sino autónomas dentro de los límites que la Constitución les fija. Es decir, pueden crear su ley fundamental pero sin contrariar los principios básicos de la Constitución General.

Finalmente nuestra constitución vigente, consagra igualmente el principio de sufragio universal, y a propósito, creo conveniente citar el criterio que expuso Emilio Rabasa haciendo referencia a la Constitución de 1857. Por principio de cuentas, el no estaba de acuerdo con el mencionado principio y opina que el derecho al voto se debía de negar a los que no supieran leer y escribir. Decía "El principio verdaderamente democrático de sufragio universal, consiste en extender el derecho de

⁵³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. México, 1985 p. 103.*

voto al mayor número de miembros del cuerpo social, calificándolos por su aptitud, y sin haber exclusiones por motivos de nacimiento, condición social o pecuniaria o cualquier otra clase que constituye privilegio. Ciertamente el requisito de saber leer y escribir, no garantiza el conocimiento del acto electoral, pero da la posibilidad de él y facilidades de adquirirlo.

En nuestra historia y en nuestras instituciones, todo ha conspirado a impedir la educación del pueblo elector, como por deliberado propósito de perversidad y justamente en nombre de la democracia. Hemos tenido el sufragio universal, que destruye todo sentimiento de legalidad y de verdad".⁵⁴

Se denomina sufragio universal aquel que considera que es la totalidad de los ciudadanos los que pueden y deben ejercitar la función electoral. El cuerpo electoral debe estar compuesto por todos los ciudadanos, sin discriminación de grupos sociales específicos; este sistema se opone al de sufragio restringido, es decir, aquel en el que el derecho del voto se limita a unos grupos sociales, sea porque estos estén nominalmente enumerados, sea porque la exclusividad se deriva de ciertas condiciones exigidas.

En el sufragio universal no se toman calidades personales, ni intereses representados, sino únicamente el número de ciudadanos capacitados, considerando como electos a aquellos candidatos que cuenten con la mayoría de votos.

No obstante los terribles ataques que diferentes publicistas han hecho del sistema que consagra el sufragio universal, es este el más extendido en los Estados modernos de Europa y América. Son solo unos cuantos los Estados que lo han rechazado, y no es mera coincidencia que estos sean los totalitarios. Se le ha atacado por ser inorgánico, impersonal, por olvidarse de los intereses de las comunidades naturales. Se les tacha de injusto, por otorgarse a individuos que no lo merecen, es

⁵⁴ Rabasa Emilio, *La Constitución y la Dictadura*. Editorial Porrúa S.A. México, 1984. p. 128.

decir, se otorga por igual a desiguales. Veamos lo que dicen de el dos autores publicistas Orlando y González Uribe, cuyas opiniones a continuación transcribimos: El tratadista y político Italiano, Profesor Orlando, afirma "Es comprensible y no contradice a ningún principio de derecho, el que por vía de consideraciones políticas, y sobre la base de un examen positivo de la vida de un pueblo, se sostenga la necesidad de admitir al sufragio a todos los ciudadanos que tienen capacidad jurídica general. Pero la teoría del sufragio universal es falsa y peligrosa, en cuanto sostiene que el derecho electoral es inseparable de la naturaleza humana y debe el Estado concederlo al ciudadano.

Por su parte el Licenciado González Uribe, opina lo siguiente, respecto a este problema; podemos deducir, pues, que en el sistema de representación política inspirado en la doctrina individualista, el cuerpo electoral se constituye única y exclusivamente por individuos, considerados dentro de la lógica en la doctrina como los titulares absolutos de todos los derechos políticos, con exclusión de cualquiera de las comunidades naturales, organizaciones o grupos sociales, cuyos intereses se estiman contrarios a los particulares de cada individuo y a los generales representados por el Estado se toma en cuenta pues, un tipo abstracto de hombre: El ciudadano que vive aislado de sus semejantes, sin mas relaciones con ellos que las meramente arbitrarias y convencionales, y a el se atribuye la titularidad exclusiva del derecho político del voto ahora bien, la forma de constituir el cuerpo electoral es absolutamente deficiente. Lo es, ante todo, por considerar como unidad básica de la sociedad, o sea como núcleo social fundamental, al individuo aislado, desconectado por completo de los grupos o asociaciones a que pudiera pertenecer, como ente abstracto y ficticio, que solo tiene realidad en la ley y para los fines que la ley persigue".⁵⁵

Nosotros creemos que ciertamente el hecho de que el elector que no tiene conocimiento de la importancia que representa el acto de emitir el voto se presente a las urnas, va indudablemente no solo en perjuicio de el mismo sino de todo el resto de electores con conocimiento, pero el hecho de que se hubiese impedido a ejercer este derecho a las personas que viven aisladas y por consiguiente no conocen de su importancia, no permite afirmar que las elecciones pudieran ser mas

⁵⁵ Flores Gomas González Fernando y Carvajal Moreno Gustavo Ob. Cita. p. 99.

democráticas, pues el hecho de que una persona vote por un candidato al cual no conoce y este resulta triunfador, no le quita lo democrático a la elección.

"Las limitaciones al sufragio que consagra nuestra carta magna, se puede decir que son las mínimas que puede tener cualquier Constitución.

El artículo 34 nos dice que son ciudadanos los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I) Haber cumplido dieciocho años, y II) tener un modo honesto de vivir.

El requisito de la nacionalidad mexicana para tener acceso al sufragio, obviamente se exige para evitar la injerencia de todo extranjero en los destinos nacionales. La edad que se exige, es un indicio biológico de que el individuo llegado al pleno desarrollo de sus facultades.

Lo relacionado con el modo honesto de vivir, creemos que debe referir a que la persona no sea considerada como un delincente, puesto que a toda persona que se encuentre privada de la libertad por haber delinquido se le priva de sus derechos y políticos por el tiempo que dure la condena.

La deshonestidad en la forma de vida es muy difícil de definirse, pues para unos puede ser deshonesto el modo de vida de una persona y no serlo así para otros también debería hacerse extensiva la imposibilita de sufragar a todos aquellos que vivan de la prostitución y muchos mas en condiciones semejantes.

"El artículo 36 de la Constitución vigente establece que es obligación de los ciudadanos mexicanos votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponda, así como desempeñar los cargos de elección popular de la federación o de los Estados.

En nuestro país varían los períodos electorales tratándose de la elección de Presidente de la República, Gobernadores, Senadores, Diputados Federales o Locales y Autoridades Municipales. En el primer caso el ciudadano mexicano acude a votar cada seis años y lo mismo ocurre tratándose de elecciones para gobernador o senador; en los tres últimos casos la votación deberá hacerse cada tres años, pudiendo acudir a las casillas electorales todas las personas de 18 años, solteras o casadas, que estén en pleno goce de sus derechos políticos y se hayan inscrito en el Registro Nacional de Electores".

Hemos visto que en la actualidad, es imposible que se de la democracia directa en algún sistema de gobierno, dado que cada vez existe un mayor número de habitantes y México no es la excepción, ya que día con día su población es mayor, razón por la cual no ha existido nunca la democracia directa en el, y dudamos mucho que llegue a darse.

Por lo cual, el pueblo mexicano designa como representantes a los que han de gobernarlo; es precisamente esa participación por igual en la designación de los representantes, y no en el gobierno directo del pueblo, lo que caracteriza a nuestra democracia, cuando el artículo 40 establece "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa", establece aquí como forma de gobierno el régimen representativo, y este en toda su pureza, pues no autoriza nuestra Constitución ni el referéndum ni el plebiscito, que vienen a ser formas atenuadas del gobierno directo.

Nuestra Carta Magna, establece la elección directa para la designación de los miembros del Congreso, Presidente de la República, Gobernadores, Alcaldes y Diputados Locales y solamente hay un caso en que la designación del Presidente de la República puede ser indirecta, cuando faltando el Titular del Poder Ejecutivo, en las varias hipótesis que prevén los artículos 84 y 85 Constitucionales, el congreso debe de nombrar al que lo reemplace; en ese caso no son los electores primarios o ciudadanos con derecho a voto los que hacen la designación, sino los Diputados y Senadores, en funciones de electores secundarios.

Desde el pasado mes de enero del año en curso se han llevado a cabo una reunión entre todos los representantes de cada uno de los partidos políticos existentes en México, con el objeto de que exista una mayor democracia y credibilidad en los procesos electorales entre otros puntos se trataron los siguientes:

-La democracia debe sustentarse en el diálogo nacional: La democracia debe construirse con el concurso de todos en todo tiempo y en todo lugar, asevero el jefe del ejecutivo "La trascendencia de estos compromisos para un Acuerdo Político Nacional que suscribieron los partidos políticos y que yo mucho me honro en atestiguar, se trata de un primer paso, de un paso inédito que se inscribe en nuestra convicción democrática por una democracia plena.

-Se debe reformar el poder para erradicar suspicacias.

-Se pretende llevar a cabo comicios que generen estabilidad.

-Se invita a todos a aquellos que deseen participar en el desarrollo del país que no provoquen mas economía y división y que por medio del dialogo manifiesten sus peticiones.

-No se deben sacrificar las diferencias para poder llevarlo a cabo.

-Se debe de llevar a cabo un cambio electoral, pues es el que mas urge.

-Se debe de observar la ley, pues es la vía mas rápida para impulsar el cambio.

-Se debe tratar de conservar la concordia y la paz social, son valores fundamentales para una sociedad.

-Se debe de llevar a cabo una amplia consulta con la sociedad

CAPITULO IV

EL INGRESO

A) DISTRIBUCION DEL INGRESO.

Para poder analizar el tema que ahora nos ocupa estudiaremos previamente la definición de ingreso debiendo entender a esta como: "el producto neto obtenido en un periodo determinado, este se puede aplicar ya sea a una persona moral o física."

En el capítulo segundo estudiamos los factores de la producción que son la tierra, el capital y el trabajo; el trabajo y el capital de un país, obrando sobre sus recursos naturales, dentro de la coordinación de esfuerzos realizada por los empresarios producen anualmente cierta suma total "neta" de cosas, materiales e inmateriales, incluso servicios de todas clases. La palabra limitativa "neta" es necesaria para significar que de los nuevos valores producidos habrá que deducir los bienes o cosas destruidas o gastadas en el proceso, como también la pérdida de valor, por el uso, del equipo utilizado para la producción. Restando pues de lo producido lo destruido en otros bienes y el desgaste en maquinarias, obtendremos el beneficio neto del proceso productivo.

El problema consiste en distribuir equitativamente ese producto nacional entre los factores que contribuyeron a formarlo, y en ese orden de ideas y adoptando la terminología mas generalizada, diremos que la parte del mismo que corresponde adjudicar a la tierra, se llama "renta", a la del capital "interés" y a la del trabajo "salario".

El empresario obtiene, por su labor de organización y dirección, una parte del dividendo llamado "beneficio" o "provecho", mas comúnmente "ganancia"; y

por último el Estado participa también en la distribución mediante la aplicación de los impuestos.

Como se pudo analizar anteriormente, establecer con equidad las partes que corresponden a cada uno de los factores, es un problema bastante difícil y entraña una cuestión social de gran trascendencia. Grandes luchas sociales se han originado por la distribución de la riqueza, llegando muchas veces a perturbar la estructura política de los pueblos.

Para el desarrollo de nuestro tema nos enfocaremos a comprender lo que se entiende por ingreso percapita ya que nuestro estudio requiere de su entendimiento para los temas subsecuentes hecha pues la declaración que nos antecede pasaremos a definir el ingreso percapita como "La relación del producto interno bruto sobre el total de la población y nos permite conocer el desarrollo del nivel de vida de la población de un país y facilita hacer comparaciones entre los diferentes países".⁵⁶

Como podemos observar para obtener el ingreso percapita de un país se requiere conocer el producto interno bruto del mismo entendiéndose este como el valor total de la producción de bienes y servicios generados en el país en un año a precios de mercado.

La economía mexicana a evolucionado desde 1940 hasta 1980 de una manera constante a un promedio anual del 6%, durante este periodo el producto interno bruto a aumentado de una manera considerable creando un desarrollo económico favorable para la nación, lamentablemente el ingreso percapita que como consecuencia también aumentó, no se distribuyó equitativamente entre los habitantes.

Por otra parte y para un mejor desarrollo de nuestro trabajo hemos de considerar las mediciones que se utilizan para el análisis de la distribución del ingreso entre las más conocidas se encuentra la curva de Lorenz definiéndose de la manera siguiente. "En la escala horizontal, se indica el porcentaje del número de familias y

⁵⁶ Guuhtemoc Anda Gutiérrez *México y sus problemas Socioeconómicos* p. 77.

las clases privilegiadas propiciando con ello mayor desproporción.

"El Ingreso y la Distribución del Ingreso"

en la vertical el ingreso entre las familias; ejemplo: el 50% del ingreso lo percibe el 50% de las familias, el 70% del ingreso lo percibe el 70% de las familias y así sucesivamente. Pero las curvas representan la distribución real del ingreso entre las familias, resultante de los datos de la encuesta. En la medida en que dicha curva se aleja más de la línea de 45° denota mayor disparidad en la distribución del ingreso; en efecto, el 50% del ingreso lo recibe el 85% de las familias y el 15% restante, concentra el otro 50% del ingreso".⁵⁷

Una crisis económica, por lo tanto empeora la situación ya que utilizando la curva de Lorenz se enfatiza aún más la disparidad que existe entre los diferentes sectores en la distribución del ingreso "Como consecuencia directa de la crisis y antecedente inmediato del deterioro del nivel de vida, hay que considerar para estos años el comportamiento del empleo, el ingreso real y la distribución del ingreso".

Algunos de los factores que agravan aún más los ingresos de los trabajadores, son la política fiscal que con la recaudación de impuestos y el aumento de los precios, pues se torna aún más difícil para los trabajadores el tener acceso a los productos básicos para poder vivir además de no tener acceso a los sectores de salud.

"La política fiscal, que al centrar los esfuerzos de recaudación principalmente en los impuestos indirectos ha provocado que en relación con años anteriores una mayor proporción del salario no tenga como destino el consumo efectivo; lo mismo puede decirse del efecto final del incremento indiscriminado de los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, pues al ser en su mayoría parte indispensable de la canasta familiar de consumo pasaron a representar una mayor proporción relativa del gasto".⁵⁸

Como hemos podido observar la distribución del ingreso se lleva a cabo en una forma inequitativa, en México inclinándose preponderantemente por las clases privilegiadas luendiendo aún más a las marginadas, de acuerdo al análisis

⁵⁷ Jorge Alcocer, *México Presente y Futuro*. Ediciones de Cultura Popular p. 105.

⁵⁸ *El Gobierno y la Inflación*; Luis Pazos Ediciones Diana.

en la vertical el ingreso entre las familias; ejemplo: el 50% del ingreso lo percibe el 50% de las familias, el 70% del ingreso lo percibe el 70% de las familias y así sucesivamente. Pero las curvas representan la distribución real del ingreso entre las familias, resultante de los datos de la encuesta. En la medida en que dicha curva se aleja más de la línea de 45° denota mayor disparidad en la distribución del ingreso; en efecto, el 50% del ingreso lo recibe el 85% de las familias y el 15% restante, concentra el otro 50% del ingreso".⁵⁷

Una crisis económica, por lo tanto empeora la situación ya que utilizando la curva de Lorenz se enfatiza aún más la disparidad que existe entre los diferentes sectores en la distribución del ingreso "Como consecuencia directa de la crisis y antecedente inmediato del deterioro del nivel de vida, hay que considerar para estos años el comportamiento del empleo, el ingreso real y la distribución del ingreso".

Algunos de los factores que agravan aún más los ingresos de los trabajadores, son la política fiscal que con la recaudación de impuestos y el aumento de los precios, pues se torna aún más difícil para los trabajadores el tener acceso a los productos básicos para poder vivir además de no tener acceso a los sectores de salud.

"La política fiscal, que al centrar los esfuerzos de recaudación principalmente en los impuestos indirectos ha provocado que en relación con años anteriores una mayor proporción del salario no tenga como destino el consumo efectivo; lo mismo puede decirse del efecto final del incremento indiscriminado de los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, pues al ser en su mayoría parte indispensable de la canasta familiar de consumo pasaron a representar una mayor proporción relativa del gasto".⁵⁸

Como hemos podido observar la distribución del ingreso se lleva a cabo en una forma inequitativa, en México inclinándose preponderantemente por las clases privilegiadas hundiéndose aún más a las marginadas, de acuerdo al análisis

⁵⁷ Jorge Alcocer, *México Presente y Futuro. Ediciones de Cultura Popular* p. 105.

⁵⁸ *El Gobierno y la Inflación; Luis Pazos Ediciones Diana.*

mostrado anteriormente llegamos a la conclusión de que se les brinda mayor apoyo a las clases privilegiadas propiciando con ello mayor desproporción.

"El empleo del concepto" ingreso per capita o ingreso por habitante, es solo un indicador técnico que resulta de dividir el ingreso nacional entre el total de la población, toda vez que en la realidad, los ingresos de los individuos son muy heterogéneos.

Clasificando a la población en grupos y determinando el ingreso que le corresponde a cada uno de ellos, permitirá calcular la distribución del ingreso nacional, de acuerdo con los criterios para clasificarla, en grupos y sectores, pueden ser utilizados. Cuando la clasificación esta basada en la actividad de la cual derivan sus ingresos de los individuos sea la agricultura, la minería, la industria, el comercio, etc.; la distribución resultante permite conocer las relaciones de productividad entre esas actividades, las condiciones técnicas, económicas y sociales que las determinan y sus efectos en la vida económica.

No menos interesante resulta la distribución del ingreso cuando la población se clasifica según los efectos que aportan a la producción: tierra, trabajo, capital y organización.

El análisis resultante orientaría sobre la eficiencia del sistema así como el grado de desarrollo económico.

Otros criterios para clasificar a la población podrían ser los propios niveles de ingreso, el grado de instrucción y algunos otros. Con estos datos sería posible hacer estudios sobre el grado de concentración y otros de diversa índole.

Rosa Olivia Villa, en un estudio sobre la Distribución del ingreso en México, afirma que la principal crítica hecha al modelo de desarrollo capitalista Mexicano y la mas justificada, sin duda es un incapacidad para distribuir los efectos del crecimiento entre los diversos grupos sociales.⁵⁹

⁵⁹ *Devaluación en México*. Luis Pazos, Edit Diana p. 149.

B) DESIGUALDADES DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO.

Para analizar las desigualdades tan grandes que existen en la distribución del ingreso es preciso realizar un estudio de los diversos periodos, observaremos por lo tanto de que manera afecta a los diferentes sectores con fuertes desequilibrios entre los sectores primario, secundario y terciario; como hemos mencionado anteriormente el primero comprende, la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería; el segundo al industrial y el tercero al de servicios.

El sector primario es el que presenta un atraso considerable ya que existen diversas formas de tenencia de la tierra como son la ejidal, comunal, y privada; pero es la privada la que cuenta con mayores apoyos para su desarrollo como son una mejor ubicación física y una mejor calidad de tierra, mayores créditos, agua y maquinaria; es por ello que produce mejores cantidades de producto ya sea para consumo nacional o para importación por lo tanto tiene una mayor participación en el mercado además de que tiene mas diversidad de productos que los ejidatarios.

El sector secundario, que comprende la actividad industrial, siendo la rama mas importante la manufacturera, comprendiendo entre otros productos los alimentos, los bienes duraderos, los intermedios, como las materias primas e insumos que sirven para la elaboración de bienes finales y los bienes de capital, como maquinaria.

Entre este sector se han llevado a cabo una serie de desequilibrios en diversos periodos pues algunas ramas han experimentado mas crecimiento que otras las mas afectadas han sido las que producen bienes de consumo duradero, como verduras o frutas enlatadas, y han logrado un verdadero crecimiento las que se dedican a la producción de bienes duraderos tales como artículos para el hogar, automóviles.

Hemos de entender que la distribución del ingreso entre los diferentes sectores a crecido de una manera desequilibrada, ya que mientras el sector

agrícola sufre una serie de carestías para poder llevar a cabo un desarrollo mínimo, o si se le llega a brindar alguna ayuda, ya sea por el gobierno o por particulares, se les otorga solo a la propiedad privada y no a la ejidal, razón por la cual aunado a que el sector agrícola es uno de los más marginados y menos favorecidos, tenemos que la clase más afectada sigue siendo la campesina.

Por otra parte y como consecuencia de lo anterior, al llevar a cabo un análisis de la participación de los diferentes sectores en el producto interno bruto tenemos que el sector con mayor participación es el terciario (servicios) seguido del secundario (industria), y por último el primario (agropecuario y minero) esto se debe entre otras causas a las que se han enumerado anteriormente.

Además de lo observado anteriormente también hemos de mencionar que los sectores que mayor participación tienen dentro del país, se encuentran en unas pocas manos, que son las que deciden sobre el rumbo que ha de tomar la economía quedando a su merced una gran parte de la población, ya que esta depende de las decisiones que tomen los mismos.

“La inequidad en la distribución del ingreso con frecuencia se enfoca como un problema de concentración en los estratos superiores de la escala de ingresos y en consecuencia, tiende a pensarse en la política fiscal como el instrumento básico para combatir el fenómeno, lo que en parte podría explicar las múltiples reformas fiscales emprendidas en los últimos años.”⁶⁰

⁶⁰ *Devaluación en México*, Luis Pazos, Edit Diana p. 149

C) REPERCUSSION DE LA INFLACION EN LAS CLASES PRIVILEGIADAS.

Se podría pensar que a los sectores privilegiados no les afecta el que los precios aumenten, sin embargo hemos podido observar que los empresarios o personas que gozan de una estabilidad económica reaccionan al igual que las clases marginadas con la diferencia de que estas últimas luchan por sobrevivir y no por vivir.

Se dice que el beneficiado en los primeros periodos de la inflación es el gobierno pues con su excesiva emisión de circulante para cubrir el desmesurado gasto público del Gobierno Federal causando consecuencias catastróficas que nos llevan a una crisis sin control.

“La principal causa de la constante pérdida de valor del peso mexicano que se inició al partir del sexenio 70-76, es el excesivo gasto público del gobierno federal para cuyo financiamiento ha necesitado emitir grandes cantidades de circulante que han provocado un aumento interno de los precios mucho mayor al de los Estados Unidos”.⁶¹

El Gobierno trata de aparentar que la moneda mexicana se encuentra estable sobrevaluandola, pero llega un momento en que no es posible seguir manteniendo a base de endeudamientos la moneda es por ello que se tiene que realizar una devaluación para evitar un desequilibrio total, aceptando así la pérdida del valor del peso mexicano.

A todo esto las clase privilegiadas tienen que responder a la alza de precios ya que las materias primas y maquinaria que proviene de importación aumenta considerablemente.

Pero no es solo eso lo que hace que estos sectores resientan menos el problema de la inflación, por ser ellos los dueños de los medios de

⁶¹ *Devaluación en México. Luis Pazos, Edit Diana p. 149.*

producción, según Pierre Drouin en un estudio de las desigualdades existente señala dos razones esenciales.

- 1.- La lucha entre los grupos sociales para obtener una situación relativamente mejor, para la conquista del máximo de ventajas, es tanto mas feroz cuando la disparidad de los estatus y de los ingresos se ha vuelto mas grande. Ahora bien, el calentamiento provocado por esta batalla constante se traduce en la inflación. El mejor ejemplo de esto es el que se llama la anticipación. Algunos agentes económicos por que están mejor informados, mejor ubicados, mejor obtenidos por sus sindicatos pueden prever el alza de los precios y actuar en consecuencia, antes incluso de que esta haya producido sus efectos (lo que, evidentemente, contribuye a agravarlos), mientras que otros no pueden mas que sufrirlos. Inflación-desigualdades-inflación, cadena sin fin.
- 2.- Las desigualdades alimentan la inflación por otro canal lo que los expertos llaman el efecto de demostración. Los compradores en lo alto de la escala social dan con sus gastos el tono del consumo, lanzan modas que los menos afortunados se esfuerzan en seguir para no perder demasiados lugares en la carrera por el estatuto social mas elevado posible, y así se sigue.⁶²

Entonces los productos de lujo, destinados en principios a las únicas clases afortunadas suscitan envidias y necesidades artificiales en el conjunto de la población. La sociedad es conminada a satisfacerlas.

Las desigualdades se presentan mas en el sistema capitalista ya que ahí es donde se pueden observar mayores diferencias; si pensamos no solo en clases marginadas y privilegiadas como grupos de una sociedad, sino también en países ricos y pobres pertenecientes al sistema capitalista nos podemos dar cuenta que son grandes

⁶² Bourguès Paul, *Los Salarios ¿Son Responsables...? Edt. Nuestro Tiempo p. 127.*

las diferencias que existen, pues índices de inflación que pueden considerarse normales o aceptables en los países pobres serían alarmantes para los industrializados llega un momento en que los países del tercer mundo se acostumbran a vivir con índices de inflación altos.

"Las fluctuaciones o elevaciones bruscas de la tasa de inflación que en estos países se considerarían catastróficas o niveles que para ellos serían socialmente insostenibles, constituyen la situación normal en los países pobres..., los niveles y ritmo de cambio de la tasa de inflación que se consideran deseables o aceptables en uno y otro tipo de países y que se proponen como metas sociales son enteramente distintos".⁶³

La manera en que se encuentra estructurada la distribución del ingreso en países pobres y ricos es distinta; "en los países avanzados el 10% más acomodado de la población controla alrededor de un tercio del producto social, mientras que en los países pobres ese porcentaje de la población controla generalmente mucho más de la mitad del producto social".⁶⁴

Por otra parte la manera en que se resuelve el problema de la inflación en los países avanzados es diferente ya que se trata de llegar por medio de acuerdos a una estabilización sin que se den enfrentamientos de las diversas clases o con el Gobierno.

En los países pobres por el contrario no existen acuerdos entre los diversos grupos es por ello que existen momentos en que se llega a tener enfrentamientos e incluso a la desestabilización.

"Cuando se trata de concertar un acuerdo para el cambio surge una fuerte oposición política y económica de los grupos privilegiados que se ven afectados por el y a menudo logran boicotearlo."⁶⁵

⁶³ Guzman Ferrer Martin Luis; *La Inflación y el Desarrollo en America Latina* p. 127.

⁶⁴ Guzman Ferrer Martin; *Ob. Cit.* p. 22.

⁶⁵ Guzman Ferrer Martin, *Ob. Cit.* p.

Es por ello que esto nos lleva a reafirmar que el problema de la inflación no es solo económico sino también político y social, ya que el desacuerdo entre las diversas clases lleva a una mayor desigualdad económica.

En cuanto a este punto Prebisch llegó a la conclusión de que: "Debe abandonarse toda ilusión de que en América Latina el problema de la pobreza se va a resolver espontáneamente por el juego de las leyes del mercado la asignación de los recursos sociales y la distribución del ingreso no las determina el mercado sino los que están detrás del mercado y cuando el proceso democrático avanza y las masas adquieren fuerza política y sindical se llega a un momento en que la pugna distributiva entre los que tienen el poder económico y social y los que van adquiriendo poder redistributivo se convierte en conflicto."⁶⁶

Es preciso mencionar que muchas veces se dice que los culpables del alza de precios son los trabajadores que al solicitar un aumento de salario provoca que los empresarios incrementen el costo de sus productos, o que son los agricultores quienes aumentan el costo de las materias primas a industriales a comerciantes; creando así un círculo vicioso. Pero esto es solo una de tantas excusas para las clases privilegiadas ya que muchas veces son ellos mismos quienes llevan a cabo la creación de monopolios evitando así la competencia o inician el encarecimiento de productos para elevar su costo.

"Se comienza a examinar la naturaleza de los mercados y se descubre - preción ahara que no son los agricultores los causantes del alza de los precios de los alimentos, sino las empresas transnacionales que acaparan los productos para su procesamiento y comercialización. Se identifican así centrales monopolícos sobre los mercados y acuerdos tácitos entre empresas para repartirse el mercado o manipular los precios."⁶⁷

⁶⁶ Guzman Ferrer Martin; *Ob. Cit.* p. 33.

⁶⁷ Guzman Ferrer Martin, *Ob. Cit.* p.27.

Por otra parte, se establecen pautas económicas a seguir para un mejor desarrollo del país en general, es decir, sea rico o pobre; pero por las circunstancias en que cada uno vive no funcionaba de igual manera en los países desarrollados y subdesarrollados se ha llegado a dudar de que estas medidas económicas sean efectivas.

Una de las medidas que se tiende a establecer es respaldar una repartición del producto nacional de una manera injusta o el fortalecimiento de políticas que protejan a los intereses de los grupos privilegiados propiciando la concentración del ingreso. Estas medidas según expertos podrían tener eficacia si se tratara de llevar a cabo un cambio radical en la distribución del ingreso o se promoviera una negociación para llegar a una concentración de los grupos para fortalecer la capacidad política y económica de las clases débiles.

D) REPERCUCION DE LA INFLACION EN LAS CLASES MARGINADAS.

Sin lugar a dudas los sectores que resienten mas el proceso de la inflación son los marginados, ya que además de que están afectados económicamente, con este fenómeno se encuentran en una situación desesperada. Ya mencionamos anteriormente que la riqueza se encuentra concentrada en un grupo muy reducido que es quien controla incluso las políticas a seguir del gobierno para su beneficio.

Al darse el aumento de precios los obreros no tienen otra salida que el presionar a los empresarios para que se les aumenten sus ingresos, peticiones que en ese momento no les son cumplidas ya que los industriales aluden el incremento en los costos de los productos o materias primas situación por la cual no es posible dar solución a este problema.

Es necesario darle una solución a este problema ya que como hemos indicado creemos que el problema de la inflación no tiene un origen solamente económico sino también social; actualmente vivimos en una época de mucho descontento por parte de las clases populares.

"Las raíces de la inflación, en este enfoque se localizan en la contienda social. La idea de mantenerla bajo control (dentro de los límites y ritmos de cambio aceptables) refleja la necesidad y la decisión de una sociedad determinada de resolver las contradicciones entre los grupos que la integran, en cuanto a las condiciones en que se efectúa el reparto del producto social, a través de causas orgánicas y acuerdos institucionales. Tal necesidad y decisión expresan, a su vez, las de asegurar que los enfrentamientos entre los grupos no pongan en peligro la organización social prevaleciente, en su estructura orgánica o en sus modalidades de funcionamiento."⁶⁸

⁶⁸ *Guaman Ferrer Ob. Cit. p. 43.*

Considero que actualmente se esta tratando de llevar a cabo un acuerdo con las clases marginadas con el fin de evitar un descontento general, es por ello que el actual gobierno necesita fortalecer esos acuerdos no solo en teoria sino en la practica también. Con el Acuerdo para Superar la Emergencia Económica se empieza un largo camino hacia una negociación con las clases marginadas, pero volvemos a enfatizar en que se debe llevar a cabo sin que exista un abuso o engaño por parte de quienes pretenden seguir teniendo el poder.

E) EL PAPEL DEL ESTADO EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO.

Aunque algunos periodos, en México hubo crecimiento en económico, según las estadísticas, esos avances no corresponden con la riqueza efectiva del pueblo, todos los gobiernos en sus postulados plantean una mejor distribución de la riqueza, sin embargo a pesar de todos los gobernantes que hemos visto desfilan y que prometen mejoras en la economía su política económica solo ha contribuido para empobrecerlo mas, ya que cada vez se acrecienta el problema de la pobreza concentrándose en un grupo reducido la riqueza del país.

Por ejemplo "Dentro de las orientaciones básicas de la política económica del gobierno del presidente Luis Echeverría, al reconocer que el país atravesó por una época prolongada de crecimiento económico y que sin embargo esos avances no correspondían al aumento de la riqueza efectiva del pueblo, ya persistía una distribución sumamente desigual del ingreso, y al postular que no es cierto que existía un dilema inevitable entre la expansión económica y la redistribución del ingreso, el gobierno acepto que la orientación esencial de su política económica radicaba en conseguir una participación mas equitativa de la población del país en los beneficios del desarrollo, para evitar la excesiva concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos humanos que amenazan la continuidad armónica del desarrollo".

Es por ello que el gobierno en ese momento se vio obligado a dictar medidas que garantizaran una mejor distribución del ingreso, ya que no era posible seguir postergándolas por mas tiempo y así se pretendía reducir los desequilibrios sectoriales y geográficos del desarrollo; reduciendo los desequilibrios se pretendió conseguir una repartición mas equitativa del ingreso entre los diversos sectores de la población.

Entre las medidas tomadas por el gobierno de Luis Echeverría se encontraban las siguientes: Fomentar una distribución regional mas equilibrada de la actividad económica moderna, a través del estímulo a la descentralización industrial, la

colonización y la modernización de las actividades agrícolas y el ataque directo y masivo de zonas deprimidas.

Dentro del Plan Global de Desarrollo 1980-1982 en el capítulo de política social en el marco de los objetivos de empleo y distribución del ingreso, se afirma, que en una economía mixta, existen múltiples factores que determinan la distribución del ingreso: salarios, precios, utilidades, propiedad privada, pública y social de medios productivos, fisco eficiente del sector para estatal, reforma agraria y cobertura de servicios.

Para lograr tales objetivos se cuenta con la política económica general, destacando las políticas de empresas públicas tributaria, antiinflacionaria y la de salarios, precios y utilidades. El problema reside en la política sectorial, regional y social; la primera contribuye al objetivo de distribución del ingreso y apoya a los productores de bienes socialmente necesarios como son a la agricultura temporal, apoyando la diversificación de cultivos, la captura de especies marinas, la organización de productores, el impulso al sistema agroindustrial-alimenticio y en la producción industrial apoya la capacidad de reimpresión de pequeños empresarios y las condiciones laborales de las industrias pequeña y mediana. La política regional, permite generar nuevas oportunidades de ingreso en las regiones prioritarias reorientando flujos migratorios internos, además de fortalecer ciudades intermedias incrementando la demanda de construcción, infraestructura, servicios a productores y servicios personales; por último, la política social complementa el objetivo de la distribución del ingreso estableciendo programas para enfrentar carencias de educación, capacitación, salud rural, nutrición infantil, apoyo a la autoconstrucción de viviendas, requerimientos de infraestructura, servicios y regularización de terrenos en el sector de los asentamientos humanos.

La expansión de servicios básicos, como es la salud, seguridad social y educativos contribuyen a la generación de empleos y la ubicación de estos se relaciona con los programas educativos y sanitarios como son, educación básica, primaria completa, castellanización y primaria bilingüe para grupos étnicos, atención sanitaria preventiva atención curativa y saneamiento y mejoramiento del medio ambiente.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 1995-2000 se comprenden como principales puntos para impulsar el crecimiento económico los siguientes:

1.-Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional asignando un papel complementario al ahorro externo con el objeto de fomentar la inversión productiva tomando como medidas fundamentales para lograr este objetivo:

- *Reforma fiscal para el ahorro y la inversión.
 - *Buscar que la estructura tributaria fomente el ahorro interno y la inversión productiva.
 - *Procurar que el impuesto sobre la renta promueva, de mejor manera, la reinversión de utilidades.
 - *Simplificar las disposiciones fiscales.
 - *Un sistema financiero para impulsar el ahorro y la inversión productiva.
 - *Propiciar una mayor captación de ahorro mediante la oferta de una mayor diversidad de instrumentos en condiciones atractivas de plazo y rendimiento.
 - *Promover una asignación más eficiente de los recursos hacia las actividades productivas mediante el fomento de una mayor competencia y mediante la reducción de los costos de transacción y operación de los intermediarios.
 - *Modernizar y fortalecer la regulación del sector financiero y a los organismos supervisores.
 - *Ahorro y Seguridad social.
 - *Ahorro público para el crecimiento.
 - *La estructura impositiva logre un adecuado nivel de recaudación e induzca al ahorro privado.
 - *Que la asignación sectorial del gasto se realice selectivamente.
 - *Inversión y ahorro externo; dando el mismo trato a la inversión nacional y a la extranjera, alentando los recursos externos a la inversión productiva directa.
- 2.-Establecer condiciones que propicien y mantengan la estabilidad y certidumbre para la actividad económica para lograr lo anterior se cuidarán los siguientes puntos.

*Finanzas Publicas;manteniendo una estricta disciplina fiscales decir que el nivel de gasto guarde correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector publico.

*Politica cambiaria; evitando una sobre valuacion procurando que en combinacion con otros instrumentos de la politica economica se lleve a cabo la estabilizacion del nivel de precios.

*Politica Monetaria; Se intentara llevar a cabo una adecuada politica cambiaria tratando de crear un clima de estabilidad y confianza.

3.- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento; asegurando el uso amplio y eficiente de los recursos humanos y materiales de que dispone el pais reforzando los siguientes puntos:

*Empleo y Productividad;tratando de absorber la mano de obra y darle una remuneracion real al trabajador ademas de la desregulacion para beneficiar principalmente a las pequeñas empresas.

*Capacitacion; Impulsar las oportuidades tecnicas para los trabajadores para elevar la productividad en el trabajo.

*Actualizacion tecnologica; es indispensable que la politica tecnologica coayude al aprovechamiento de los recursos limitados del pais y a equiparar la dispersion tecnologica entre los sectores productivos y los niveles tecnologicos de empresas nacionales y extranjeras.

*Desregularizacion y fomento de competencia interna y externa; se promoveran reformas para que todas las regiones, sectores, cadenas productivas y empresas aprovechen todas las ventajas competitivas de nuestra economia.

*Infraestructura e insumos basicos;se promovera la participacion del sector privado.

4.- Desplegar una politica ambiental y de recursos naturales que haga sustentable el crecimiento economico; se tomara medidas regulatorias de la politica ambiental con el

fin de que se de un adecuado aprovechamiento de los productos naturales no renovables.

5.-Políticas sectoriales; comprendiendo a los siguientes sectores:

*Desarrollo industria, se buscara el desarrollo de la micro, mediana y pequeña empresa y de los subsectores.

*Minería, se establecera un marco regulatorio para generar seguridad jurídica entre los inversionistas.

*Turismo,Se apoyara a la actividad turística porque se considera la opción mas rápida para el desarrollo de algunas regiones.

*Política agropecuaria, se buscara incrementar el ingreso de los productores y se establecieron medidas para mejorar la infraestructura la capacitación de los trabajadores agrícolas, apoyando también a la política de precios agrícolas y ganaderos.

Por otra parte el gobierno tiene mucho que ver con la existencia de la iniciativa privada, pues gracias a su apoyo le es posible desarrollarse, consideramos que es positivo ese apoyo siempre y cuando no se llegue a un abuso para que solo se beneficie un grupo selecto de la sociedad y que se piense en el desarrollo del país en general.

“La empresa privada no existiría sin el apoyo del Estado, y este, a su vez, requiere del sostén de los monopolios transnacionales. El libre emprerismo sin freno, como teoría del Estado, se traduce en la negociación de las libertades y derechos individuales y en desconocimiento de la representatividad de las mayorías”.⁶⁹

⁶⁹ *Guzman Ferrer Martin Ob. Cit p. 45.*

CONCLUSIONES

- 1.- Paul A. Samuelson nos define a la inflación en su Curso de Economía Moderna, como un periodo de aumento general de los precios de los bienes de consumo y de los factores productivos.
- 2.- Los artículos constitucionales referentes a la economía, que contempla la constitución tratan de llevar a cabo una adecuada equidad entre los habitantes del país, desde una educación elemental, una vivienda digna hasta una adecuada distribución de la riqueza imponiendo normas para que no exista abuso por parte de un grupo de individuos pero no siempre se lleva a cabo su cumplimiento.
- 3.- Los periodos inflacionarios mas críticos que ha vivido el país son el de 1982 en el que a causa de la devaluación se llego a tener una inflación de 114.2 % en 1988 y el que estamos viviendo actualmente en el que todavía no se determina hasta que punto llegara la inflación.
- 4.- Debido a los acontecimientos que se suscitaron en el año de 1994 y que han repercutido en el desarrollo económico del país, el presidente se vio obligado a devaluar el peso mexicano en diciembre del mismo año y en enero de este año se anuncio un plan emergente para enfrentar las necesidades mas imperiosas.
- 5.- El dinero es una fuente importante para satisfacer nuestras necesidades, pero para ello la moneda debe reunir ciertas características que sean aceptadas por el público que la use e inspirar confianza a los mismos.

- 6.- Los elementos que debe reunir una moneda son ser divisible, homogéneo y representar un gran valor en un pequeño volumen, gozar de una demanda general, durable y de un valor constante.
- 7.- Una vez creada la moneda de papel debe estar respaldada íntegramente. Pero el banquero pronto se da cuenta que una gran parte de esta reserva metálica permanece inutilizada, entonces es cuando comienza a emitir billetes en cantidad superior a la permitida. Esta política es peligrosa y ha dado lugar a muchos abusos, no ya por parte de los banqueros, sino del Estado que se ha reservado en forma exclusiva el derecho de emitir billetes.
- 8.- El Banco de México son regular la emisión y circulación del dinero, la tasa de interés, los cambios con el exterior y funge como banco de reserva.
- 9.- Los déficits son aquellos gastos que efectúa el gobierno sin que exista un ingreso que lo respalde, los ingresos mas importantes que tiene un gobierno provienen de los impuestos y el endeudamiento. Cuando el gobierno se sobregira y gasta mas de aquello que espera recaudar por medio de impuestos y su capacidad de endeudamiento, tiene que recurrir a la inflación o aumento de circulante.
- 10.- Cuando se quiere combatir la inflación por medio del control de precios, fenómeno llamado inflación reprimida las consecuencias son peores, pues al aumentar la demanda y no aumentar los precios, los bienes empiezan a escasear.
- 11.- La democracia se puede definir como aquella forma de gobierno en la cual intervienen todas las clases de una sociedad para beneficio de la misma.

- 12.-Anthony Downs en su obra teoría económica de la democracia establece, que siempre se debe estudiar tanto el aspecto social como el económico de un país y se deben de crear modelos que integren tanto la política como la economía.
- 13.- El artículo 40 de la Constitución Mexicana establece que nuestro país tendrá una forma de gobierno democrático a su vez el artículo 39 de la misma contempla que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.
- 14.- En la actualidad es imposible que se de la democracia directa en algún sistema de gobierno, dado que cada vez existe un mayor número de habitantes y México no es la excepción, ya que día con día su población es mayor.
- 15.- Desde el pasado mes de enero del año en curso se llevan a cabo reuniones entre todos los representantes de cada uno de los partidos políticos existentes en México con el objeto de que exista una mayor democracia y credibilidad en los procesos electorales.
- 16.- En el proceso productivo intervienen varios factores, cada uno de ellos a de participar con algo, ya sea la tierra, el capital o el trabajo. Pero el problema esta en distribuir equitativamente la ganancia; a la tierra la renta, al capital el interés, al trabajo el salario. Además de que el empresario por su labor de organización y el Estado con la aplicación de los impuestos tienen una participación.
- 17.- El ingreso percapita es la relación del producto interno bruto sobre el total de la población y nos permite conocer el desarrollo del nivel de vida de la misma y facilita hacer comparaciones entre los diferentes países.

BIBLIOGRAFIA

- Anda, Gutiérrez Cuauhtemoc. México y sus Problemas Socioeconómicos I.P.N. México 1982.
- Alcoer Jorge (compilador). México Presente y Futuro. Edit. Cultura Popular. México 1980.
- Aguilar M. Alonso y Guillen Arturo Edt. Nuestro Tiempo 212 p.p
- Barkim y Esteva. Inflación y Democracia. Edit. Siglo XXI.
- Burgon Ignacio. Las Garantías Individuales. Editorial Porrúa. México 1983.
- Burgon Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. México 1973.
- Castillo F. Victor M. Estructura Económica de la Sociedad Mexicana. Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1972.
- Downs Anthony Teoría Económica de la Democracia Madrid.
- López Rosado Diego. Problemas Económicos de México. UNAM. México 1985.
- Leal Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. Ediciones El Caballito. México 1975.
- Ossorio Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Edit. Heliasta S.R.L. Buenos Aires.
- Pazos Luis. El Gobierno y la Inflación Editorial Diana. México 1980.
- Palacios Luna, Manuel R. El Derecho Económico en México. Editorial Porrúa. México 1993.
- Pazos Luis. Devaluación en México. Editorial Diana

Solis Leopoldo, La economía Mexicana II Edt. F.C.E. Mexico 1973 605pp.

Timothy Heyman. Inversión Contra Inflación. Editorial Milenio 1986.

Toro Alfonso. Compendio de Historia de México. Editorial Patria. México 1973.

Valadez Diego, La Constitución Reformada UNAM. Mexico 1987. 281pp.

Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada UNAM.

Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edt. Porrúa 1995.